



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

4ª SESIÓN ORDINARIA

17 DE MARZO DE 2026

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2026

L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO



Canelones, 17 de marzo de 2026
 L LEGISLATURA
 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Primer período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SECRETARÍA: MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

ROBERT BRACCO
Director general (I)

SUMARIO

1. ASISTENCIA.....	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	22
4. INSEGURIDAD EN EL CENTRO DE LAS PIEDRAS	
- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	23
5. PROPUESTA PARA EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES: CUADRILLA DE HIDROLAVADO	
- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	25
6. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN LA MICRORREGIÓN DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, Y DE LOS	

MUNICIPIOS DE 18 DE MAYO Y PROGRESO

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto27

7. SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CUBA Y

REIVINDICACIÓN DE AMÉRICA LATINA COMO ZONA DE PAZ

- Exposición del señor edil Arturo Garracini.....30

8. PARQUE ARTIGAS DE LAS PIEDRAS: 2020-2025

- Exposición del señor edil César Lista33

9. CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

- Exposición del señor edil Iván Cilintano36

10. POLICLÍNICA DE ASSE DE SAUCE

- Exposición del señor edil Alejandro Cavallero.....38

11. PREOCUPACIÓN DE LOS AVICULTORES POR LA GRIPE

AVIAR

- Exposición de la señora edila Beatriz Lamas.....39

12. MOMENTO DE INCERTIDUMBRE PARA EL DERECHO

INTERNACIONAL

- Exposición del señor edil Roberto Vázquez41

13. DIFUSIÓN DE DATOS Y GRÁFICAS SOBRE EL

PRESUPUESTO QUINQUENAL DE CANELONES QUE GENERAN

UNA LECTURA EQUIVOCADA

- Exposición de la señora edila Loredana Morando43

14. HOMENAJE A HUGO ALFARO

- Exposición de la señora edila Nathali Muniz.....45

15. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE

CANELONES PARA DENOMINAR "MARIO BENEDETTI" A VÍA

DE TRÁNSITO PÚBLICA COMPRENDIDA ENTRE LA AVDA.

EDUARDO MÁRQUEZ CASTRO Y CALLE DR. JUAN JOSÉ

CROTTOGINI, LINDANDO AL NORTE CON LOS PADRONES

40178, 46963, 46962 Y 25390 DE LA MANZANA 612 Y AL SUR

CON LOS PADRONES 41560, 47192, 47193, 47194, 47195, 47196, 47197, 47198, 47199 Y 40910 DE LA MANZANA 612, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	47
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	49
17. CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBERADO.....	87
18. CONMEMORACIÓN DÍA INTERANCIONAL DE LA MUJER	91
19. AÍDA RAMONA VILLALBA AMAYA: SU FALLECIMIENTO	98
20. PUNTO 11: MODIFICACIONES AL DECRETO 0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS	101
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	104
22. PUNTO 7: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA 5 VIEJA, ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE PASO PACHE Y ZONAS ALEDAÑAS PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE CANELONES	106
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	108
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10º, 11º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	109
25. PUNTO 16: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SUGERENCIA DE EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO PARA SER DERIVADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	112

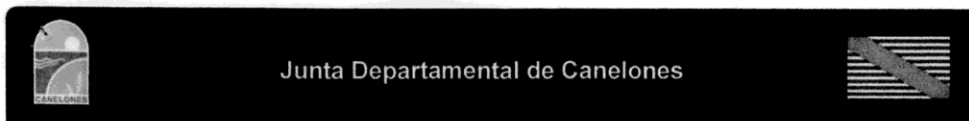
26. PUNTO 18: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LAS FAMILIAS NEURODIVERSAS DE LA CIUDAD LÍBER SEREGNI JUNTO CON LA LISTA PROPORCIONADA POR LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y PARLAMENTO NACIONAL	113
27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 19° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	115
28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 21° AL 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	117
29. PUNTO 30: VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, DESARROLLO PRODUCTIVO, PRESENTARON NOTA ADJUNTANDO INFORMES DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARON EL 2° ENCUENTRO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO	120
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 31° AL 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	123
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 64° Y 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	125
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 37° AL 42°, DEL 44° AL 54° Y DEL 56° AL 63° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	127

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 43° Y 55° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....131**

34. SE LEVANTA LA SESIÓN132



1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria.....FECHA 17/3/2026.....HORA DE COMIENZO 18-05.....HORA DE CIERRE 20.36.....Citación N° 64.....PRESIDENTE DANIEL PEREIRA1er. Vice LEONARDO BORGES.....

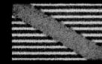
2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

x	1	DANIEL PEREIRA	✓	6	FLORENCIA BIELLI	AUSENTE
x	32	CARLOS FERRI	AUSENTE	x	37	WILFREDO ROMÁN
x	63	NIBIA LIMA	Nibia Lima	x	68	LUCY GARDERES
x	94	NINOSKA CABRERA	AUSENTE	x	99	NICOLÁS PORTOS
x	2	NATHALI MUNIZ	Nathali Muniz	x	7	MARIELA ALAMILLA
x	33	MILKA DÍAZ	Milka Díaz	x	38	DIEGO BETANCOR
x	64	MAXIMILIANO DE LOS SANTOS	Maximiliano de los Santos	x	69	MARÍA CECILIA MARTÍNEZ
x	95	ELÍAS TELLECHEA	AUSENTE	x	100	MARÍA RIVERO
x	3	CÉSAR LISTA	César Lista	x	8	MARÍA DEL ROSARIO LARREA
x	34	LAURA ÁLVAREZ	AUSENTE	x	39	SONIA AGUIRRE
x	65	MARÍA DE LOS ANGELES PALOMEQUE	Palomeque	---	---	---
x	---	---	---	x	101	PIERO SANTULLO
x	4	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ	M.J. Martínez	x	9	LOREDANA MORANDO
x	35	MARLENE ARGANARAS	Marlene Arganaras	x	40	NÉSTOR GARÍN
x	66	JOAQUÍN CAMBÓN	Joaquín Cambón	x	71	GIMENA AMEJEIRAS
x	97	ADRIÁN ARRIOLA	AUSENTE	x	102	FABRICIO LÓPEZ
x	5	JUAN RIPOLL	Juan Ripoll	x	10	JAVIER HEREDIA
x	36	ROBERTO SARAVIA	Roberto Saravia	x	41	ANA LAURA DE LEÓN
x	67	CARMEN VALDEOLIVAS	AUSENTE	x	72	MARTÍN FLEITAS
x	98	MÓNICA BUENO	AUSENTE	x	103	ELSA ALMADA



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

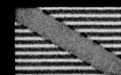
11	ROBERTO VÁZQUEZ	16	MANUEL DE LEÓN
42	FERNANDA ORTIZ		
73	HERNAN ECHEVARRÍA	78	BELÉN ZABALETA
104	MARÍA ALEJANDRA GOSSIO		
12	MARISOL D'ALBORA	17	KATHERIN MARTÍNEZ
43	ARTURO GARRACINI	48	SERGIO MARQUEZ
74	MARIELA CASTILLO	79	ROSARIO CORTÉS
105	HERNÁN PÉREZ	110	EDUARDO VILA
13	LIBER MORENO	18	LEONARDO BORGES
44	KRYZIA CAPOTTE	49	LUIS SILVA
75	CARLOS NOLLA	80	MELISSA SCOLA
106	ELIZABETH GONZÁLEZ	111	LOANA PIZARRO
14	VICTOR ROSSI		
45	MARÍA ISABEL MAIESE		
76	RICARDO ALARCÓN		
107	ANDREA GIMÉNEZ		
15	SILVIA NÚÑEZ		
46	FREDY PÉREZ		
77	SHEILA STAMENKOVICH		
108	ANDRES PEDRAZZI		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION.....ORDINARIA.....

FECHA.....17/03/2026.....

HORA DE COMIENZO.....18:05.....

HORA DE CIERRE.....20:36.....

Citación Nº.....04.....

PRESIDENTE.....DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice.....LEONARDO BORGES.....

2do. Vice.....

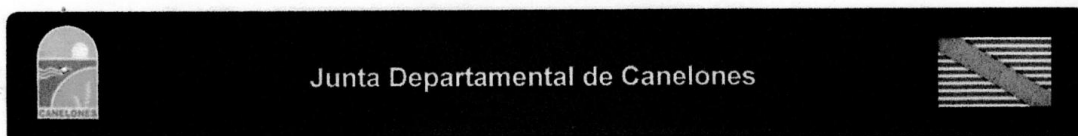
**COALICIÓN REPUBLICANA-PN**

19	RICHARD PÉREZ		24	ALEJANDRO REPETTO	
50	ARTURO BAYARDI	AUSENTE	55	ALEJANDRA TIERNO	
81	FERNANDO ALZA		86	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
112	MARÍA MOSEGUI	AUSENTE	117	HENRY SUGO	AUSENTE
20	JUAN MARTELUNA	AUSENTE	25	BETIANA BRITOS	
51	ALEJANDRO CAVALLERO		56	MARIO RODRÍGUEZ	AUSENTE
82	ÁLVARO DENIS	AUSENTE	87	ANDREA MARENCO	AUSENTE
113	STEFANY FASSANELLO		118	DANIEL PARIS	
21	MARCELO TAMBORINI		26	RAÚL DETOMASI	
52	FERNANDO PIRIZ		57	RAFAEL FERRARI	
83	ANA CLAUDIA BARREIRO		88	VANESA SUÁREZ	AUSENTE
114	FREDY RODRIGUEZ	AUSENTE	119	GABRIEL BARRETO	
22	BEATRIZ LAMAS		27	GUSTAVO MORANDI	
53	ROSA IMODA		58	NOELIA MARTÍNEZ	
84	LEONARDO CASTRO	AUSENTE	89	NICOLÁS RAVA	AUSENTE
115	ANDREA SANDE	AUSENTE	120	SERGIO ALTESOR	AUSENTE
23	AGUSTIN OLIVER	AUSENTE	28	EMILIANO QUINTERO	
54	NELSON FERREIRA		59	RAMÓN SILVERA	
85	GABRIELA MINDEGUÍA		90	ROBERT RODRIGUEZ	
---	-----	---	121	CLAUDIA IROLDI	AUSENTE

Jefe de Sala.....

Asistente.....AP.....

Se da por fecho que lo Señor
Eduardo N. 25, fuere de país que recibida
la constancia de inscripción - 17/03/26



Junta Departamental de Canelones

SESION..... ORDINARIA.....

FECHA..... 11/03/2026.....

HORA DE COMIENZO..... 18:05.....

HORA DE CIERRE..... 20:36.....

Citación Nº...04...

PRESIDENTE..... DANIEL PEREIRA.....

1er. Vice..... LEONARDO BORGES.....

2do. Vice.....



COALICIÓN REPUBLICANA -PC

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	EMILIANO RODRIGUEZ	AUSENTE
91	FABIÁN ANDRADE	AUSENTE
122	ROCÍO SEARA	<i>[Signature]</i>
30	NOEMÍ PULITANO	<i>[Signature]</i>
61	IVÁN CILINTANO	<i>[Signature]</i>
92	MARÍA ELENA SCHENTS	AUSENTE
123	JULIÁN FERREIRO	<i>[Signature]</i>
31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	ALVARO FERRARO	AUSENTE
93	LEONARDO FRANCONI	<i>[Signature]</i>
124	ALLISON CHAVEZ	AUSENTE

Jefe de Sala..... *[Signature]*..... Asistente..... *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de marzo de 2026

CITACIÓN N° 00004/026

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 17 de marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Arturo Garracini
3. Señor edil César Lista

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Iván Cilintano
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señor edil Alejandro Repetto
4. Señor edil Roberto Vázquez
5. Señora edila María José Martínez
6. Señora edila Nathali Muniz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "MARIO BENEDETTI" A VÍA DE TRÁNSITO PÚBLICA COMPRENDIDA ENTRE LA AVDA. EDUARDO MÁRQUEZ CASTRO Y CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI, LINDANDO AL NORTE CON LOS PADRONES 40178, 46963, 46962 Y 25390 DE LA MANZANA 612 Y AL SUR CON LOS PADRONES 41560, 47192, 47193, 47194, 47195,

47196, 47197, 47198, 47199 Y 40910 DE LA MANZANA 612, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2026-204-81-00015) (Rep. 00004)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE ADEOM. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00006) (Rep. 00004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 76 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y SIN PROMOVER RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00018) (Rep. 00004)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 1310 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00013) (Rep. 00004)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA

MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 4195 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00011) (Rep. 00004)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 372 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN CASTELLANOS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00012) (Rep. 00004)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA 5 VIEJA, ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE PASO PACHE Y ZONAS ALEDAÑAS PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01116) (Rep. 00004)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “MONUMENTO AL TAMBOR” UBICADO EN LA PLAZA ESPAÑA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00265) (Rep. 00004)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 7A. EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES Y ARTES ESCÉNICAS “TITEREMANÍA” REALIZADO DEL 19 AL 23 DE FEBRERO EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-204-81-00009) (Rep. 00004)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA NOTA PRESENTADA POR SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA VIEJA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00019) (Rep. 00004)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERIDOS A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO PARA QUE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE TALA PUEDA DESARROLLAR SU TAREA Y ATESORAR MATERIAL HISTÓRICO EXISTENTE EN DICHA LOCALIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01157) (Rep. 00004)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERIDOS A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA PARA TECHAR LA CANCHA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS, LA CUAL CUMPLE LA FUNCIÓN CENTRAL DE ESPACIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00716) (Rep. 00004)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL GRUPO DANZAS TRADICIONALES -RÍO ARRIBA- DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01123) (Rep. 00004)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS A LA ASPIRACIÓN DE QUE LA ACTIVIDAD CAMPEONATO SUDAMERICANO 2026 DE

AUTOMODELISMO RC SEA DECLARADA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.
Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00115) (Rep. 00004)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ANEP Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS A LA SITUACIÓN DE DETERIORO Y VULNERABILIDAD QUE AFECTA A LA ESCUELA PÚBLICA N° 213 UBICADA EN EL BARRIO VILLA JARDINES DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00009) (Rep. 00004)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SUGERENCIA DE EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO PARA SER DERIVADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00271) (Rep. 00004)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS REFERIDOS A DENUNCIAS POR RUIDOS MOLESTOS GENERADOS POR EL ALTO VOLUMEN DE MÚSICA PROVENIENTE DE CASAS ALQUILADAS LOS FINES DE SEMANA EN PINARES EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01043) (Rep. 00004)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LAS FAMILIAS NEURODIVERSAS DE LA CIUDAD DE LÍBER SEREGNI JUNTO CON LA LISTA PROPORCIONADA POR LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y PARLAMENTO NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00804) (Rep. 00004)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA EN ESTE LEGISLATIVO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025 REFERIDA A “INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES” AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00691) (Rep. 00004)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN DESARROLLADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR RODRIGO GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00605) (Rep. 00004)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE CHOFERES DE APLICACIONES CANELONES EN REPRESENTACIÓN DE AUCAC SOLICITARON COORDINAR UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2, OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA PRESENTAR PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00909) (Rep. 00004)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE SENADORES REMITIÓ COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR EL SEÑOR SENADOR ROBERT SILVA REFERIDA A LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD VIAL Y DELICTIVA QUE PADECEN LOS VECINOS DEL BALNEARIO DE SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01099) (Rep. 00004)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO POR LAS OBRAS DE MEJORA EN LA CAMINERÍA RURAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA ZONA DE SAN JACINTO EN PARTICULAR SOBRE EL CAMINO TAPIA A UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE

10 KILÓMETROS QUE VA DESDE RUTA 88 HASTA LA UTU DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00673) (Rep. 00004)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD ESCOLAR Y A LOS VECINOS DE LA ESCUELA RURAL N° 42 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00857) (Rep. 00004)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO - LIMPIEZA/CORTE DE PASTO - DEL BORDE DE LA CALLE DEL CAMINO LAS PIEDRITAS DESDE SUÁREZ A PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00859) (Rep. 00004)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: REORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00773) (Rep. 00004)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PALMERAS AFECTADAS POR EL PICUDO ROJO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01086) (Rep. 00004)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDGARD GARCÍA, WASHINGTON BENTANCUR Y MARIO NOGUEIRA EMPLEADOS DE TAXI CANARIO REMITIERON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPRESAR DESACUERDO Y TOTAL RECHAZO A LA REGULACIÓN DE LAS APLICACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00715) (Rep. 00004)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PRESENTARON NOTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL SENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 (OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE) PARA DIALOGAR SOBRE LA CIRCULACIÓN DE MOTOS Y VEHÍCULOS DENTRO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00953) (Rep. 00004)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4 DESARROLLO PRODUCTIVO, PRESENTARON NOTA ADJUNTANDO INFORMES DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARON EL 2° ENCUENTRO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01075) (Rep. 00004)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA “LA ESTANCIA” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00718) (Rep. 00004)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA BEATRIZ MELGAR REMITIÓ INVITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER GRUPO DE LA ASOCIACIÓN DE PÁRKINSON DE SANTA LUCÍA Y CANELONES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL CENTRO AUXILIAR DE ASSE DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01019) (Rep. 00004)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA ELENA SCHENTS PERTENECIENTE A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01148) (Rep. 00004)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SOLICITARON INGRESAR EL SIGUIENTE TEMA: VIOLENCIA EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-203-81-00087) (Rep. 00004)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA – PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA PLANTEANDO INQUIETUD REFERENTE A HORARIOS DEL SERVICIO DE GUARDAVIDAS EN LA COSTA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00125) (Rep. 00004)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CARTEL CON DATOS MUNICIPALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00652) (Rep. 00004)

37. RATIFICAR R.P.0211/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00133) (Rep. 00004)

38. RATIFICAR R.P.0212/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00134) (Rep. 00004)

39. RATIFICAR R.P.0219/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00173) (Rep. 00004)

40. RATIFICAR R.P.0226/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00187) (Rep. 00004)

41. RATIFICAR R.P.0216/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00170) (Rep. 00004)

42. RATIFICAR R.P.0229/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00188) (Rep. 00004)

43. RATIFICAR R.P.0231/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00191) (Rep. 00004)

44. RATIFICAR R.P.0218/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2026 Y COMUNICA QUE ASUME LA TITULARIDAD LA SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00172) (Rep. 00004)

45. RATIFICAR R.P.0230/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00190) (Rep. 00004)

46. RATIFICAR R.P.0223/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00182) (Rep. 00004)

47. RATIFICAR R.P.0215/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00168) (Rep. 00004)

48. RATIFICAR R.P.0237/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00203) (Rep. 00004)

49. RATIFICAR R.P.0239/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00209) (Rep. 00004)

50. RATIFICAR R.P.0238/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00208) (Rep. 00004)

51. RATIFICAR R.P.0233/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00206) (Rep. 00004)

52. RATIFICAR R.P.0235/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00202) (Rep. 00004)

53. RATIFICAR R.P.0234/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00205) (Rep. 00004)

54. RATIFICAR R.P.0236/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00204) (Rep. 00004)

55. RATIFICAR R.P.0241/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00212) (Rep. 00004)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Alejandro Repetto, señor edil Arturo Garracini y señor edil César Lista.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Iván Cilintano, señor edil Alejandro Cavallero, señora edila Beatriz Lamas, señor edil Roberto Vázquez, señora edila Loredana Morando y señora edila Nathali Muniz.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:05, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4. INSEGURIDAD EN EL CENTRO DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: vamos a exponer sobre la situación de inseguridad que hay en el centro de Las Piedras. Quiero traer hoy a este plenario la preocupación de muchos comerciantes y vecinos de dicha ciudad. Algunos de ellos se han contactado con nosotros a través de una nota y otros personalmente, para transmitirnos una situación que, según nos relatan, se ha vuelto cada vez más compleja en el entorno de la ciudad.

Los comerciantes señalan que en los últimos meses se ha registrado un deterioro notorio en las condiciones de seguridad y convivencia en el centro de la ciudad, algo que impacta directamente en la actividad comercial, en la circulación de los vecinos y en la imagen misma de la ciudad de Las Piedras.

Entre los problemas que describen se encuentran los hurtos frecuentes —dentro y en las inmediaciones de los comercios—, situaciones vinculadas a personas con consumo problemático de sustancias, presencia de personas durmiendo en las veredas y episodios de hostigamiento a clientes, así como también situaciones de desorden en el espacio público vinculadas a personas que revuelven las volquetas o que dejan residuos esparcidos.

Mas allá de las distintas realidades sociales que existen —que también requieren respuestas humanas y responsables del Estado—, muchos vecinos manifiestan que hoy caminan con temor por el centro de la ciudad y que esta situación está provocando, además, una caída en el movimiento comercial. Esto no solo afecta la economía de quienes trabajan todos los días para levantar sus comercios, también afecta la convivencia y la vida cotidiana de una ciudad que siempre se ha caracterizado por el dinamismo y la actividad comercial.

Por ese motivo, los comerciantes solicitan al espectro político en conjunto tres acciones concretas: primero, mayor presencia policial en las zonas comerciales, especialmente en los horarios de mayor movimiento; segundo, intervención y derivación adecuada de las personas en situación de calle o con problemas de consumo problemático de sustancias, para que reciban la atención necesaria y se corten las situaciones de riesgo o intimidación en el espacio público, y tercero, acciones coordinadas entre las distintas instituciones para mejorar el orden, la limpieza y la seguridad en el centro de la ciudad.

Señor presidente, este planteo no busca señalar ni enfrentar realidades sociales. Lo que busca es algo mucho más simple y básico: que los vecinos puedan caminar tranquilos y que los comerciantes puedan trabajar con normalidad.

Las ciudades se cuidan todos los días, y escuchar a quienes trabajan, invierten y viven en ellas es el primer paso para hacerlo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior; al señor intendente; a los concejales de Las Piedras; al semanario *Actualidad*; a Canal 11; al programa *A las 9 en casa*, y a Radio Cristal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. PROPUESTA PARA EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES: CUADRILLA DE HIDROLAVADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: vamos a realizar una propuesta que llamamos *cuadrilla de hidrolavado*. Algo tan sencillo como eso.

Queremos elevar a consideración de este cuerpo una propuesta que apunta a algo sencillo, pero muy importante para la vida cotidiana de nuestros vecinos: el cuidado y el mantenimiento de los espacios públicos de todo el departamento de Canelones.

Nuestro departamento posee un patrimonio urbano muy valioso. Plazas, veredas, monumentos, esculturas, letras identificatorias de las ciudades, espacios institucionales y mobiliario urbano forman parte de la identidad del lugar. Son lugares donde los vecinos se encuentran, donde los niños juegan, donde las familias pasean y donde cada ciudad expresa su carácter.

Sin embargo, con el paso del tiempo, muchos de estos espacios presentan suciedad acumulada, manchas, moho, grafitis y deterioro visual, producto del uso cotidiano y de los factores climáticos, además de los malos olores, como el olor a orina, etcétera. Esto no solo afecta la imagen de nuestras ciudades, sino también la percepción que los propios vecinos tenemos del entorno.

La experiencia de muchas ciudades demuestra que el hidrolavado periódico —mediante equipos de agua a alta presión— permite recuperar rápidamente la limpieza de esos espacios, mejorar su imagen y contribuir al cuidado del patrimonio urbano.

Cuando un espacio público está limpio y bien mantenido, mejora la percepción de seguridad y se fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad. Las ciudades que cuidan sus espacios públicos también cuidan su identidad y el orgullo de sus vecinos. Por eso, proponemos que la Intendencia de Canelones evalúe la creación de una cuadrilla departamental específica de hidrolavado, equipada con maquinaria adecuada para realizar tareas periódicas de limpieza de las plazas, monumentos, veredas céntricas, letras, paradas y mobiliario urbano.

Asimismo, proponemos que se establezca un cronograma rotativo de intervención en los 32 municipios del departamento, que priorice los espacios más representativos de cada ciudad.

También entendemos importante que los propios municipios puedan proponer puntos específicos de intervención, de acuerdo a las necesidades que cada comunidad detecte.

Creemos que esta herramienta puede contribuir de forma concreta a mantener una imagen urbana cuidada, digna y representativa de todo el departamento de Canelones, porque cuidar los espacios públicos no es un detalle menor. Es una forma de cuidar la convivencia, la identidad de nuestras ciudades y el orgullo de quienes viven en ellas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente, a los municipios y a toda la prensa acreditada en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN LA MICRORREGIÓN DE LA PAZ, LAS PIEDRAS, Y DE LOS MUNICIPIOS DE 18 DE MAYO Y PROGRESO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: vamos a hablar sobre un tema respecto al cual usted hizo referencia hace unos días. Nosotros le vamos a dar la real dimensión y a decir la verdad absoluta, luego de contactarnos con cada persona que trabaja en esto. Me refiero al servicio de barométrica.

Hoy volvemos a hablar de un asunto que para algunos puede parecer administrativo, pero que para miles de vecinos es un problema sanitario y de dignidad: el funcionamiento del servicio de barométrica en la microrregión de La Paz, Las Piedras y de los municipios de 18 de Mayo y de Progreso.

Este asunto no aparece hoy por primera vez. Hace años que lo venimos planteando en esta Junta Departamental. De hecho, la última vez que se trató se reconoció claramente que existe una problemática real. No estamos inventando nada. Estamos describiendo una situación que los vecinos viven todos los días.

La pregunta que surge es muy simple: si el problema sigue existiendo, ¿cómo podemos darlo por terminado? ¿Cómo el oficialismo puede votar el archivo de este tema?

Hasta el día de hoy no tenemos ninguna comunicación formal que indique que la situación está plenamente resuelta. Mientras discutimos si el expediente se archiva o no, en los barrios siguen existiendo pozos que se desbordan, familias que esperan meses por un servicio y centros educativos e instituciones sociales que necesitan que el camión llegue.

Quiero mencionar claramente algunos de esos barrios, porque detrás de cada nombre hay vecinos que esperan respuestas: Pueblo Nuevo, barrio Herten, Villa Foresti, El Dorado, Villa Regina, San Isidro, San Francisco, San Antonio, San Francisco Chico, El Triángulo, Campisteguy, Obelisco, Santa Isabel, San Marcos, Razzetti y Villa Juanita, entre otros puntos de la ciudad de Las Piedras y del municipio de 18 de Mayo.

No estamos hablando de un trámite menor. Estamos hablando de saneamiento, de salud pública y de la dignidad de miles de vecinos. Porque la realidad es esta: muchas de las familias que dependen del servicio de barométrica son familias de bajos ingresos —por no decir todas—, jubilados, pensionistas o personas que dependen de programas sociales. Para ellos no

existe otra alternativa. No pueden llamar a un servicio particular que puede costar \$ 3000, \$ 4000 o más, según la zona. Dependen exclusivamente de la respuesta del Estado.

Mientras tanto, los propios trabajadores municipales hacen enormes esfuerzos para cumplir con su tarea. Nadie aquí cuestiona el compromiso de los funcionarios. Pero también sabemos que trabajan con camiones que tienen décadas de uso, con roturas permanentes y con una capacidad claramente insuficiente para atender toda la demanda de la región. Por año se gastan US\$ 15.000 en arreglar el camión. Eso genera demoras que se acumulan, pozos que se llenan y efluentes que terminan corriendo por las cunetas —con los olores y los riesgos sanitarios que todos conocemos—.

Esa realidad no admite relato ni maquillaje. Es un riesgo sanitario concreto, especialmente en los barrios más vulnerables —solo hace falta salir a caminar y uno se da cuenta—.

Por eso, sostuvimos y seguimos sosteniendo que la Intendencia debería avanzar en reforzar la flota de camiones barométrica para el departamento, organizar su utilización por regiones y aumentar la capacidad operativa del servicio. Más capacidad significa menos espera para la gente, menos desbordes de pozos y menos exposición a focos infecciosos.

Invertir en barométrica no es un gasto, es una prevención sanitaria, es dignidad y es respeto por los vecinos que menos tienen y no pueden esperar.

También debemos señalar lo que ocurrió en esta propia Junta: hace pocos días, la mayoría de los ediles del Frente Amplio volvió a archivar este tema, con el argumento de que el servicio estaba funcionando correctamente. Usted fue el que lo dijo, señor presidente.

Sin embargo, en el propio debate surgieron afirmaciones que muestran otra realidad. Se reconoció que hay atrasos, que un solo camión atiende a toda una microrregión y que incluso sería necesario incorporar más vehículos para mejorar el servicio.

Entonces, la pregunta vuelve a ser inevitable: si todos reconocemos que el servicio necesita más camiones y más capacidad, ¿por qué vamos a archivar el tema como lo hicieron ustedes?

Archivar un expediente no soluciona un problema. Archivar un expediente no vacía un pozo desbordado de los vecinos. Archivar un expediente no acorta la espera de los vecinos, señor presidente.

Nuestro rol como Junta Departamental no es mirar para otro lado. Nuestro rol es insistir, controlar y empujar para que aparezcan las soluciones.

Sabemos que el saneamiento está avanzando en la zona y eso es muy positivo. Pero también sabemos que las conexiones domiciliarias pueden demorar muchos años. Mientras tanto,

miles de vecinos seguirán dependiendo del servicio de barométrica. Por eso creemos que este tema no debe archivarse, sino priorizarse.

Al final del día, las prioridades de esta administración se ven en las decisiones que toma. Entre un espectáculo o un evento musical, que puede esperar, y un servicio sanitario básico, que afecta directamente la salud de la población, las prioridades deberían estar claras.

Los vecinos no están pidiendo milagros. Están pidiendo algo muy sencillo: que cuando un pozo se llena y llaman el servicio, el camión llegue en tiempo y forma.

Señor presidente, en el Municipio de Las Piedras, por ejemplo, cuatrocientos servicios están esperando. Personalmente, en estos días fui a fijarme.

Ese es el estándar mínimo de dignidad que merece nuestra gente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a toda la prensa acreditada en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CUBA Y REIVINDICACIÓN DE AMÉRICA LATINA COMO ZONA DE PAZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. – Tiene la palabra el señor edil Arturo Garracini.

SEÑOR GARRACINI.- Señor presidente: hoy, en estos minutos de exposición, desde nuestra banca queremos expresar nuestra solidaridad con el hermano y heroico pueblo cubano.

Hablar de Cuba es hablar de humanidad en el sentido más profundo de la palabra. Hablar de Cuba es hablar de una moral inquebrantable a lo largo de la historia y de una vocación de solidaridad con los pueblos del mundo, incluso en los momentos más difíciles.

Sin embargo, este heroico pueblo, que a lo largo de su historia ha enfrentado múltiples agresiones por parte del gobierno norteamericano, en diversas formas —desde invasiones armadas, actos terroristas, campañas de desinformación y desestabilizadoras—, también ha debido soportar un feroz bloqueo económico que lleva más de seis décadas golpeando la realidad de las cubanas y los cubanos.

Pero es hoy, bajo la actual administración belicista del gobierno de Donald Trump, que el imperio norteamericano ha intensificado sus políticas de asedio, ejerciendo mayor presión y asfixia económica sobre el pueblo cubano. Basta con repasar los dichos expresados en el día de ayer, 16 de marzo, por el mandatario norteamericano, cuando volvió a incurrir en amenazas de carácter intervencionista sobre Cuba, que ponen en riesgo no solo la integridad del pueblo cubano, sino también la propia paz en toda la región.

Señor presidente, voy a mencionar algunos datos relacionados con el cruel bloqueo: solo entre marzo de 2024 y febrero de 2025, el bloqueo provocó daños estimados en US\$ 7.556.000.000, según un informe presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el impacto del bloque económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba.

Y estas cifras no son solo números: representan medicamentos que no llegan, representan tecnologías que no pueden adquirirse, representan operaciones que se postergan, representan alimentos que escasean y dificultades concretas para la vida cotidiana de millones de personas que viven en Cuba.

Se trata de una política sistemática de asfixia económica que afecta directamente áreas sensibles como la salud, la alimentación, el sistema energético y el desarrollo científico del país.

Cuando se intenta doblegar a un pueblo afectando deliberadamente sus condiciones de vida, estamos frente a una aberración como especie humana. Estamos frente a un acto de

profunda injusticia y cobardía, y es necesario que los pueblos del mundo alcemos nuestra voz contra esta barbarie.

A lo largo de su historia, señor presidente, a pesar de distintas dificultades que ha atravesado la isla, Cuba ha respondido con algo extraordinario: solidaridad internacional. Mientras algunos países se dedican a exportar armas, guerras y realizan intervenciones militares o bombardean pueblos enteros, Cuba se ha dedicado a exportar vida.

Desde su primera misión médica internacional en Argelia, en 1963, miles de profesionales cubanos de la salud han trabajado en más de 165 países, lo que ha contribuido a salvar más de nueve millones de vidas, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

El Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias, Henry Reeve, creado en 2005, ha estado presente en catástrofes naturales, epidemias y emergencias sanitarias en distintas regiones del mundo. Sus brigadas participaron en la lucha contra el ébola en África occidental, en terremotos, huracanes y también durante la pandemia de covid-19, cuando médicos cubanos asistieron a decenas de países. Cuba logró desarrollar sus propias vacunas soberanas contra el covid-19, lo que demostró que incluso una pequeña isla sometida a un infame bloqueo económico prolongado en el tiempo puede poner la ciencia y la salud al servicio de la vida y de los pueblos.

Esta solidaridad cubana también tiene una expresión concreta en nuestro propio país. A través del programa Operación Milagro, iniciado en 2005 como un acuerdo de cooperación entre Cuba y Uruguay, con el apoyo del gobierno venezolano, más de cien mil uruguayos y uruguayas recuperaron la vista de forma gratuita gracias a las cirugías realizadas en el Hospital Especializado de Ojos José Martí.

Para miles de familias uruguayas, la solidaridad cubana no es una idea abstracta, tiene nombre, tiene rostro y ¡vaya si habrá cambiado la vida de estos compatriotas!

El miércoles 4 de marzo, el Senado de la República Oriental del Uruguay aprobó una declaración que expresaba preocupación por las consecuencias humanitarias del bloqueo contra Cuba y reiteraba el llamado a su levantamiento. Saludamos este digno accionar, que se ajusta a los principios del derecho internacional y a los acuerdos multilaterales, de los cuales nuestro país forma parte.

Pero, yendo un poco más atrás en el tiempo, señor presidente, más precisamente en enero de 2014, durante la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños —CELAC—, celebrada en La Habana, los países de América Latina y el Caribe proclamaron a nuestra región como zona de paz.

Este compromiso fue asumido por los treintaitrés países miembros de la CELAC y reafirma principios fundamentales como la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el respeto a la soberanía y la resolución pacífica de los conflictos.

Este año Uruguay asumirá la presidencia de la CELAC y sería oportuno trasladar un mensaje claro de solidaridad con el pueblo cubano.

Hoy, señor presidente, desde esta banca no solo nos solidarizamos con el pueblo cubano, sino que también reafirmamos un principio que sigue siendo fundamental para el futuro de nuestra región, que es la reivindicación de una América Latina como zona de paz.

En un contexto internacional marcado por las guerras, los conflictos y tensiones crecientes, en el que muchas veces se vulneran los derechos de pueblos enteros y la vida misma, es fundamental reafirmar los principios básicos del derecho internacional: la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía.

Cuba ha demostrado, durante décadas, que la solidaridad entre los pueblos no es un discurso, sino una práctica concreta.

Incluso hoy, bajo el hostigamiento constante de los Estados Unidos, el gobierno cubano ha manifestado recientemente acercamientos y búsquedas concretas por una salida en base al diálogo de igual a igual entre las partes.

Hoy volvemos a reafirmar nuestro compromiso con el pueblo cubano por una América Latina libre, soberana y verdaderamente comprometida con la paz. Y, siendo consecuentes con el momento histórico en el que estamos viviendo, alzamos nuestra voz bien fuerte por Cuba y por la unidad de los pueblos en América Latina.

¡Honor y gloria al pueblo cubano!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Secretaría General de las Naciones Unidas, a la Secretaría de la CELAC, al Parlamento del MERCOSUR, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, a la Embajada de Cuba en Uruguay y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. - Así se hará, señor edil.

8. PARQUE ARTIGAS DE LAS PIEDRAS: 2020-2025

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: primero, quiero saludar, en el Día del Taquígrafo, a todas las funcionarias y los funcionarios que están en esa actividad.

Lo que voy a exponer tiene que ver con la Dirección General de Espacios Públicos. Después de que las direcciones hicieron sus presentaciones en este ámbito, hay cambios que marcan un mojón en el proceso evolutivo que ha tenido la Intendencia de Canelones en su historia, principalmente desde 2005 a la fecha. En ese marco, quiero referirme a la creación de la Dirección de Parques. Sirve como experiencia e impulso la gestión excelente del parque Roosevelt, del parque Artigas y del parque de La Paz.

En este caso, quiero referirme al parque Artigas de Las Piedras y su situación desde 2020 a la fecha. El proyecto del Parque Artigas en el Municipio de Las Piedras se plantea como una propuesta de desarrollo local a partir de bienes culturales y ambientales. Es un fuerte impulso a la cultura local, al fortalecimiento de la identidad y a la autoestima de los pedrenses, y es una pieza patrimonial significativa a nivel regional y nacional.

El Municipio de Las Piedras es parte intrínseca de la gestión del parque. Es integrante del equipo de gestión y aporta en la construcción de las líneas estratégicas y en el acompañamiento cotidiano de los quehaceres del parque.

El trabajo se desarrolló siguiendo cuatro grandes líneas: histórica, comunitaria, artística y ambiental.

Parque histórico. La zona comprendida por lo que hoy es el Parque Artigas fue el lugar donde se realizó la Batalla de Las Piedras, victoria estratégica en la revolución rioplatense y americana. Este lugar tiene varios componentes: educativos, históricos, sociales, deportivos, recreativos, artísticos y paisajísticos, que conviven y dialogan en el parque cultural, generando un sitio de relevancia y prestigio que presenta multiplicidad de propuestas al pueblo pedrense, canario y al público en general.

Es un espacio que desarrolla el relato histórico cultural, resignificando el ideario artiguista a través de cuatro miradas que se expresan en un guion museográfico presente en el centro de interpretación localizado en el auditorio Batalla de Las Piedras:

1. El proceso de emancipación y autodeterminación del pueblo oriental —independencia, república y federalismo—. La cuestión de la soberanía particular de los pueblos, pagos y villas, en la construcción de un nuevo Estado.

2. El desarrollo de la Batalla de Las Piedras. La relación espacial de los ejércitos en el campo de batalla, resaltando la convocatoria de los distintos puntos del país.

3. La conmemoración del centenario. Está representada en la intervención urbanística que comprende la realización de la avenida del Centenario y la creación de dos monumentos: *El Arco*, pensado por Zorrilla y ejecutado por Cantú y Edmundo Lerena, y *el Obelisco*, con la figura alegórica La Victoria, de Juan Manuel Ferrari, lugar donde se define la batalla.

4. La contemporaneidad que estamos construyendo desde los festejos del bicentenario con la realización del Pabellón del Bicentenario como ícono material de los festejos, y en cuanto a patrimonio inmaterial, el traslado de los restos de Antonio Ledesma, abriendo dichos homenajes. Continuando el programa artiguista de los bicentenarios se destaca el sistema de los pueblos libres con el gobierno de Purificación y los doscientos años del Reglamento de Tierras, —en el que la frase “Los más infelices serán los más privilegiados” indicaba a quiénes se privilegiaba—, a la vez que se concretó la construcción del anfiteatro A Don José, patrimonio vivo de la obra del ingeniero Eladio Dieste. Esta construcción constituye un legado a las nuevas generaciones en la técnica constructiva y en su concepción humanista.

Parque comunitario. Es el espacio público por excelencia de la ciudad de Las Piedras y sus alrededores. Espacio apropiado para la comunidad pedrense, lugar de referencia al momento de pensar el paseo familiar del fin de semana. Tiene una función esencial en el desarrollo sociocultural de Las Piedras y de todo el departamento de Canelones. Por esto, se construirá un plan de acción que reconozca este rol y posicione al parque como un actor clave y pieza de un engranaje institucional promovido para motorizar los procesos de desarrollo.

Parque artístico. La ciudad de Las Piedras, en particular, y la región del eje Ruta 5, en general, es un territorio que posee una vida artística muy activa. Cuenta con vastos referentes de nivel nacional e internacional y con muchos artistas que se encuentran construyendo su perfil y sus propuestas. El parque cuenta con dos espacios escénicos que permiten la generación de propuestas artístico-culturales. Uno es el anfiteatro A Don José. Como dije, fue construido evocando la obra de Eladio Dieste, declarada recientemente patrimonio de la humanidad. Es un espacio polifuncional que permite el desarrollo de espectáculos de grandes dimensiones y actividades artísticas al aire libre. El enclave estratégico del Parque Artigas y su diálogo con las instituciones que desarrollan sus actividades en la zona permiten realizar una serie de festivales en las estaciones de primavera y verano en el anfiteatro.

El otro espacio escénico es la Sala Auditorio Batalla de Las Piedras. Está totalmente equipada para la realización de espectáculos artísticos y actividades académicas. En su interior se encuentra el centro de interpretación del espacio histórico del Parque Artigas.

La sala logró integrarse al circuito artístico pedrense y metropolitano. Aporta a la construcción de una mesa de trabajo de los centros culturales, públicos y privados, en conjunto con el Municipio de Las Piedras y el Centro Cultural Carlitos.

En dicha sala se desarrollaron ciclos de artistas pedrenses, quienes, a su vez, fueron parte del diseño. Le dieron el nombre ReactivArte, ya que fueron los primeros ciclos que desarrollaron pospandemia y buscaban aportar a la reactivación del sector artístico de la ciudad. También fue sede de espectáculos nacionales e internacionales, trabajando articuladamente con el complejo cultural Politeama, con la red de direcciones de cultura, así como con los institutos del Ministerio de Educación y Cultura.

Parque ambiental. Es el pulmón verde de la ciudad. En sus cinco hectáreas cuenta con variadas especies de flora, tanto autóctonas como algunas foráneas. La mirada ambiental en cuanto a preservación y educación dialoga constantemente con el relato histórico que le da la unidad temática al parque. Se destaca el Monte Federal, integrado por especies de monte nativo y simboliza la proyección rioplatense y americana de la Batalla de Las Piedras como primer gran triunfo del Río de la Plata en las revoluciones libertadoras. También lo hace el Jardín de las Tacuaras, que simboliza el ejército nuevo, integrado por mujeres, indios, negros esclavos y libertos, criollos pobres, patricios, blandengues, hacendados con suertes de estancia, curas, etcétera.

Por último, quiero agregar que fue bien merecido el reconocimiento y homenaje a Joaquín Lencina, realizado el 29 de octubre de 2025, con ese monumento tan hermoso. Varios ediles y edilas estuvimos presentes en su inauguración.

Hay que seguir trabajando sobre los espacios públicos mancomunadamente. Es tarea nuestra que los vecinos y las vecinas se empoderen y se apoderen de los espacios públicos, que tanto trabajo les cuestan a las diferentes direcciones, y seguir el camino de la Intendencia de Canelones y sus espacios públicos para beneficio de todas y todos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a al intendente, la Dirección de Parques y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:32)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Iván Cilintano.

SEÑOR CILINTANO.- Señor presidente: quisiera comenzar esta intervención con una pregunta simple, pero muy importante. ¿Qué significa que una ciudad sea amigable con las personas mayores?

El concepto de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores fue impulsado en el año 2007 por la Organización Mundial de la Salud. Surge a partir de una realidad demográfica, que marca que hoy, innegablemente, nuestras sociedades están envejeciendo. Vivimos más años y eso es, sin duda, un gran logro del desarrollo humano, pero al mismo tiempo nos plantea nuevos desafíos para nuestras ciudades, nuestras instituciones y nuestras políticas públicas.

Hoy sabemos que el envejecimiento de la población es uno de los grandes cambios demográficos del siglo XXI. Cada vez más personas viven más años y cada vez más personas mayores viven en entornos urbanos. Por eso, la forma en que diseñamos nuestras ciudades influye directamente en la calidad de la vida durante la vejez. Un barrio con veredas accesibles, buena iluminación y espacios públicos facilita la autonomía; un transporte público adecuado permite mantener la participación social; servicios comunitarios cercanos reducen el aislamiento y fortalecen la vida de la comunidad.

Asimismo, es importante recordar que estamos en la Década del Envejecimiento Saludable, desde el 2021 al 2030, impulsada por la Organización Mundial de la Salud y la ONU. Esta iniciativa plantea una idea central: no basta con vivir más años, es necesario que esos años se vivan con dignidad, autonomía y participación. Para avanzar en este camino, en 2010, la Organización Mundial de la Salud creó la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Esta red reúne ciudades, municipios y comunidades de diferentes regiones del mundo que comparten un compromiso común: adaptar sus entornos para responder al envejecimiento de la población.

La Red permite intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas, desarrollar herramientas de evaluación y fortalecer las políticas públicas orientadas a las personas de más

edad. Ese enfoque participativo es fundamental, porque son ellas las que conocen mejor que nadie las barreras que enfrentan en sus vidas cotidianas y también las soluciones posibles. En ese proceso, los gobiernos locales tienen un rol decisivo. Las ciudades son el espacio donde se concretan muchas de las decisiones que afectan la vida diaria de las personas. Pero este proceso no depende únicamente de las instituciones públicas; las organizaciones sociales, las asociaciones civiles, los centros comunitarios, las redes vecinales y las propias personas mayores tienen un papel fundamental en la construcción de ciudades amigables.

A nivel comunitario, estas iniciativas permiten promover la participación, fortalecer los vínculos sociales y visibilizar derechos. Las ciudades amigables no se construyen solamente con infraestructura o con políticas públicas; se construyen también con comunidad, con espacios de encuentro, con redes de apoyo, con iniciativas que reconocen el valor de la experiencia y el aporte de las personas mayores a la vida social.

Promover ciudades amigables significa promover el derecho a envejecer con dignidad, y ese es, sin duda, un desafío que nos involucra a todos. Estimados ediles y edilas, ese camino lo vamos a transitar todos en un tiempo determinado. Creo que trabajar en este tema es fundamental para nosotros, para nuestros hijos y para toda la generación que se avecina.

Por lo expuesto, quisiera finalizar esta intervención solicitando que estas palabras se remitan al ejecutivo departamental, a los efectos de que se considere la posibilidad de promover la participación de distintos municipios del departamento en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, impulsada por la Organización Mundial de la Salud. La incorporación a esta red representa una oportunidad valiosa para todos y todas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al intendente de Canelones, a los treintaidós municipios canarios y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10. POLICLÍNICA DE ASSE DE SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Cavallero.

SEÑOR CAVALLERO.- Señor presidente: hoy venimos a exponer en esta Junta Departamental un tema de vital importancia para el departamento y en especial para la ciudad de Sauce.

El día 31 de diciembre del pasado año, se cerró la puerta de emergencia de la mutualista de la zona, que atendía las 24 horas. En diciembre, el presidente de ASSE, Álvaro Danza, se comprometió, por medio de un video y de varias declaraciones, a que Sauce, el día 1º de enero de este año, iba a tener una puerta de emergencia abierta 24 horas y, también, horas de policlínica.

Estamos a 17 de marzo y la policlínica es un montón de tierra, tablas y alambres, ya que la obra se encuentra detenida hace más de dos meses. Sauce, hoy en día, no cuenta con ninguna puerta de emergencia 24 horas. Creemos que este es un tema de vital importancia para la ciudad y venimos a informarles a los señores ediles dónde está atendiendo la policlínica. Hoy, la policlínica de Sauce está atendiendo en un local que brinda el dueño de un supermercado. Ahí está atendiendo ASSE en Sauce hoy.

¿Y quién le brinda internet a esa policlínica? El local de venta de celulares de al lado. ¿Y quién está haciendo la mudanza de la policlínica de Sauce? Los mismos funcionarios. La policlínica ha realizado un periplo, ha estado en varios lugares: ha estado en la Casa de la Cultura, ha estado en el Centro Cultural Casa de Artigas... Esto es ASSE en 2026. Queremos creer que no es así, pero cada día nos hacen creer más que hay una salud para gente de primera y una salud para gente de segunda. Por eso creemos que Danza está tomando muchas clases de danza, porque se olvidó de nosotros. En Sauce no tenemos derecho a enfermarnos, no tenemos derecho a infartar, no tenemos derecho a la atención de salud después de las 17 horas, porque no tenemos a dónde recurrir.

Por eso, señor presidente, venimos hoy aquí, a esta Junta Departamental, a solicitar que la Intendencia articule con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE. ¿Para qué? Para brindarles a los canarios el derecho a la salud y que podamos enfermarnos con dignidad.

Por eso, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al intendente de Canelones, a todas las comisiones de esta Junta Departamental y al Municipio de Sauce.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11. PREOCUPACIÓN DE LOS AVICULTORES POR LA GRIPE AVIAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: voy a referirme a un tema sanitario, relacionado con el sector productivo, que preocupa cada vez más a los avicultores de Canelones, que son muchos. Me refiero a la gripe aviar.

Como es de público conocimiento, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca declaró, en febrero de este año, la emergencia sanitaria con relación a este tema. Debido a ello, se suspendieron eventos como, por ejemplo, la Fiesta del Pollo y la Gallina. No hay movimiento con relación a las aves a causa del virus de la gripe aviar.

Queremos resaltar que en el período pasado —a través de una gestión realizada por el senador Amín Niffouri y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca— se compraron las vacunas contra la influenza aviar, lo que permitió que los productores contaran con una medida preventiva, que hoy está actuando. Esa fue la llave para que esta situación, hoy, no se convierta en un problemón a nivel de la avicultura.

La mayoría de las gallinas —que son las que tienen que recibir dos dosis de la vacuna contra la influenza aviar— están vacunadas. Dichas dosis fueron compradas por el gobierno anterior. Y como señalé, a través del senador Amín Niffouri y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se hicieron las gestiones para entregárselas a los productores.

Hoy, muchos avicultores están vacunando por su cuenta. Las vacunas no son proporcionadas por el gobierno. La preocupación que tienen se debe a la falta de control sobre la población de aves que no está registrada en el SNIG —Sistema Nacional de Información Ganadera—. Eso preocupa porque si bien los productores tomaron todas las medidas de precaución posibles, esas aves no tienen la vacuna y están dispersas por distintos lugares de nuestro país; muchas están en Canelones, donde hay un gran sector avicultor.

Estuvimos hablando con avicultores. Ellos nos contaban que han tomado muestras de sangre para controlar las aves de sus establecimientos, las que ya recibieron dos dosis de la vacuna, pero que hasta el momento no han recibido respuesta del Ministerio. Quieren saber el resultado de esos análisis y si deben darles otra dosis o no a sus aves. Según la bibliografía existente sobre este tema, con dos dosis estarían cubiertas, pero están muy preocupados. Quieren saber el estado de sus aves. Reitero: les hicieron los análisis correspondientes, pero no han recibido los resultados.

Otro aspecto que les preocupa es el protocolo sanitario vigente. Al día de hoy, si aparece un foco en un lugar, se aplicaría restricción sanitaria en un radio de aproximadamente 20

kilómetros. Este es un país pequeño, y en Canelones el sector avícola está concentrado en determinadas zonas. Esta restricción en la producción impediría que hoy o mañana hubiese huevos, o su valor podría ser altísimo. Sería un caos para la comunidad que sucediera eso.

Asimismo, estos productores se preocupan porque si se da un caso de gripe aviar y se debe proceder a sacrificar aves, no tienen claro si recibirían alguna indemnización o compensación económica, teniendo en cuenta lo que esto implicaría para ellos.

En definitiva, esta es la preocupación de los avicultores que quisiéramos hacerle llegar al Ministerio de Ganadería para saber qué hacer con este tema, que es tan importante para dicho sector productivo y para nuestra comunidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los diputados por Canelones, a la Comisión de Desarrollo Productivo de este organismo y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12. MOMENTO DE INCERTIDUMBRE PARA EL DERECHO INTERNACIONAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor presidente: me dirijo al cuerpo en un momento de incertidumbre para el derecho internacional. No podemos dejar de referirnos al contexto internacional, que se ha agravado con la agresión a Irán mientras había un proceso de negociación diplomática entre Estados Unidos e Irán, que el 26 de febrero estaba llegando a acuerdos en Omán. El 28 del mismo mes, Estados Unidos e Israel deciden atacar Irán. Hoy, no sabemos cómo terminará esto, pues se corre peligro de que haya una escalada global.

En América Latina, lo que hace meses denunciábamos como retórica de coerción y presión se ha consolidado hoy en una violación flagrante a la soberanía de nuestros pueblos hermanos: la intervención militar en suelo venezolano y el recrudecimiento del bloqueo contra Cuba, que ya no busca solo el aislamiento, sino la asfixia total de la población.

La incursión de fuerzas armadas estadounidenses en territorio venezolano, amparada en el pretexto de la seguridad nacional, rompe con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. No se puede forjar la democracia con fuego ni imponerla mediante el asalto. Y el secuestro de autoridades en Caracas no responde a misiones de liberación: son actos de fuerza que nos arrastran a las épocas más oscuras del intervencionismo en nuestra América.

Si permitimos que la invasión se normalice como herramienta de cambio político, ninguna frontera en este continente estará a salvo.

Con respecto a Cuba, hoy nos enfrentamos a una emergencia nacional declarada unilateralmente por Washington para cortar el suministro energético. La orden ejecutiva que amenaza con imponer aranceles punitivos a cualquier nación soberana que se atreva a vender petróleo a la isla constituye sencillamente una extorsión económica a escala global.

Es un castigo colectivo impedir la llegada de combustible, porque no se golpea a un gobierno, se apagan los respiradores de los hospitales, se detiene el transporte de alimentos y se condena a toda una población civil a la penumbra y la desesperación.

Estados Unidos, que históricamente se ha autoproclamado la policía del mundo y defensor de los mercados libres y abiertos, hoy utiliza los aranceles como arma de guerra para obligar a terceros países a ser cómplices de su política de hambre. En la región, varios gobiernos han decidido ser cipayos de Trump, al punto que reivindican las horas más tristes de nuestro continente, como fue la alusión a Pinochet en el caso del nuevo presidente chileno José Antonio Kast.

Si hoy aceptamos que nos dicten con quién comercializar bajo amenaza de impuestos y sanciones, habremos perdido no solo nuestra autonomía económica, sino el alma misma de nuestra soberanía como nación.

La historia nos observa. No seremos la generación que guardó silencio mientras se intentaba redibujar el mapa político de nuestra región con fuerzas armadas y hambre.

América Latina y el Caribe deben ser, como soñaron nuestros próceres, una zona de paz: soberana, unida y libre de tutelajes e imposiciones imperiales.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión Permanente N° 7 de este organismo y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13. DIFUSIÓN DE DATOS Y GRÁFICAS SOBRE EL PRESUPUESTO QUINQUENAL DE CANELONES QUE GENERAN UNA LECTURA EQUIVOCADA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Loredana Morando.

SEÑORA MORANDO.- Señor presidente: en los últimos días se han difundido públicamente algunos datos y gráficas sobre el presupuesto quinquenal de Canelones que generan una lectura equivocada de cómo funciona el presupuesto departamental.

Queremos plantearlo con respeto, porque preferimos pensar que estamos frente a un error metodológico en la lectura del presupuesto y no frente a una intención de desinformar. Por eso nos parece importante aprovechar este espacio para explicar brevemente cómo está estructurado el presupuesto y por qué algunos porcentajes que se han difundido públicamente no reflejan correctamente la realidad de la inversión prevista para el quinquenio.

Primero, es importante entender que el presupuesto departamental, como cualquier presupuesto público, está organizado en tres grandes columnas de egresos: remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones.

Estas columnas no representan políticas públicas, sino que son una forma contable de clasificar el tipo de gasto. Es decir, indican cómo se ejecuta el gasto, pero no necesariamente para qué política pública se ejecuta. Esto es importante, porque una inversión pública no aparece únicamente en la columna llamada *inversiones*. Por ejemplo, si el gobierno departamental construye o repara una plaza, esa obra implica diversidad de rubros que se ejecutan al mismo tiempo. Es decir, implica el salario de los trabajadores que ejecutan esa obra —lo que se ubica en la columna *remuneraciones*—; gastos operativos necesarios para llevarla adelante, como maquinaria, traslado y transporte —ubicados en la columna *gastos de funcionamiento*—, y finalmente la compra de aquellos materiales que van a ser utilizados específicamente en la obra, como, por ejemplo, equipamiento —lo que se lee en la columna *inversiones*—. Hablando en criollo, las inversiones son el tobogán, los bancos de esa plaza; las remuneraciones son los sueldos de quienes trasladan e instalan el tobogán y los bancos, y los gastos de funcionamiento son el flete y la gestión de esa obra. Por lo tanto, una inversión pública involucra remuneraciones, gastos de funcionamiento y también inversión directa. Es decir, la inversión no la leemos únicamente desde una sola columna del presupuesto. El problema aparece cuando se toma únicamente la columna denominada *inversiones* —en algunos casos, solo una parte de esa columna— y se la compara con el total del presupuesto. Cuando se hace esa operación, se obtiene un porcentaje muy bajo, como el 1,8 % que se ha mencionado públicamente. Pero ese

número surge de mirar solo una parte de la estructura contable del presupuesto, no de analizar la inversión total prevista para el quinquenio.

Si miramos el presupuesto quinquenal en su conjunto, la inversión total prevista asciende, aproximadamente, a US\$ 452.000.000, sobre un presupuesto total de US\$ 1.980.000.000. Eso representa, aproximadamente, un 22,7 % del presupuesto del quinquenio, no un 1,8 %. Como se puede ver, estamos hablando de una magnitud de inversión muy distinta a la que surge cuando se observa solamente una parte de la estructura contable del presupuesto.

Pero más allá de la discusión puntual sobre este número, hay algo más importante que queremos plantear hoy: la intencionalidad con la que se manejan estos números.

Quienes ocupamos una banca en esta Junta Departamental tenemos una responsabilidad muy grande en el manejo de la información pública. Cuando hablamos en este ámbito o cuando difundimos datos públicamente, no estamos hablando solo entre nosotros; estamos hablando a toda la ciudadanía. Por eso es fundamental que los datos que transmitimos estén correctamente interpretados y seamos responsables de ellos, sabiendo que tuvimos las instancias de consulta para aclarar todas las dudas, sin engañar a la población canaria. Y si aún así las dudas persisten, como ediles podemos generar las instancias correspondientes para aclararlas. Lo responsable es preguntar, aclarar, estudiar y volver a preguntar.

La responsabilidad que tenemos como representantes públicos es entender los datos de principio a fin antes de transmitirlos públicamente, y apelamos a que todos los integrantes de este cuerpo la ejerzamos. Creemos que ese es el espíritu que deberíamos cuidar entre todos.

El debate político es legítimo; y podemos tener miradas distintas sobre las prioridades del presupuesto, pero ese debate debe darse siempre sobre información correctamente interpretada y comunicada con responsabilidad. De lo contrario, lo que se genera en la ciudadanía no es un debate democrático saludable, sino confusión y desinformación.

Quienes integramos este cuerpo tenemos la responsabilidad de actuar con rigor en el manejo de la información pública. Por eso, más allá de las legítimas diferencias políticas y los colores que representemos, nuestra tarea como representantes debe ser siempre comunicar los datos públicos con claridad, rigor y responsabilidad.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

14. HOMENAJE A HUGO ALFARO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: en el día de ayer, en la ciudad de Tala, se realizó un homenaje a Hugo Alfaro en el centro cultural Casa del Viejo Pancho. También se lo homenajeó a través de la designación de una calle con su nombre. En eso tuvo mucho que ver la Comisión Permanente N° 3.

Hugo Alfaro nació en la ciudad de Tala, en el año 1917, y falleció hace 30 años, en 1996, en Montevideo. Fue un destacado periodista, un ameno crítico cinematográfico, un recordado cronista. También fue administrador del semanario *Marcha*, desde 1945 hasta su clausura definitiva, en 1974, ocasión en la que pasó a estar preso, durante la dictadura.

Volviendo atrás, en 1940, inició su labor en la crítica de la revista *Cine Radio Actualidad*. Con el avance democrático de 1985 supo culminar su labor con la fundación del semanario *Brecha*, del cual fue director hasta 1995, cuando se jubiló. Tuvo una destacada labor intelectual como periodista y escritor.

Más allá de esta síntesis bibliográfica que acabo de relatar, quiero destacar a un grupo de compañeros de la ciudad de Tala que tomaron como premisa investigar sobre figuras de la cultura, tanto de Tala como de la zona —San Ramón, Mígues, Montes, San Jacinto—. Ellos son el maestro Mario Rodríguez, la maestra María Camejo Gastón Calabuig —el Cala—; Darwin Barreto; Heber Figueredo y Juan José Cerdeña. Son compañerazos que han estado siempre trabajando por la cultura. Comenzaron este proceso los maestros Mario y María; luego, constituyeron este grupo de investigación. Trabajan en forma honoraria, con el objetivo de rescatar y destacar figuras que fueron muy importantes para el país, sobre las que, quizás, en el interior no se investiga tanto.

En el caso de Hugo, nació en Tala y vivió allí sus primeros años, pero posteriormente se fue a vivir a Montevideo con su familia y allí desarrolló su labor intelectual.

En Montevideo, la calle donde vivió también lleva su nombre. Así que actualmente hay dos calles en Uruguay que llevan el nombre *Hugo Alfaro*; una en Montevideo y otra en Tala.

Este grupo logró hacer varias cosas interesantes, como contactar con la Dirección de Patrimonio y encontrar una serie de libros que fueron donados al espacio cultural Casa del Viejo Pancho. Voy a nombrar algunos: *Navegar es necesario*, publicado en *Marcha*; *Pruebas de Imprenta*; *Crónicas —Brecha—*; *Reportes de la realidad —Marcha—*; *De cine soy* —como les comenté, fue un destacado crítico de cine—; *Alfarerías*; *Por la vereda del sol*. Les nombro esto para que vayan al centro cultural de Tala a pedir estos libros y leerlos para conocer su obra.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Municipio de Tala, al espacio cultural Casa Viejo Pancho, a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Patrimonio y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO BENEDETTI” A VÍA DE TRÁNSITO PÚBLICA COMPRENDIDA ENTRE LA AVDA. EDUARDO MÁRQUEZ CASTRO Y CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI, LINDANDO AL NORTE CON LOS PADRONES 40178, 46963, 46962 Y 25390 DE LA MANZANA 612 Y AL SUR CON LOS PADRONES 41560, 47192, 47193, 47194, 47195, 47196, 47197, 47198, 47199 Y 40910 DE LA MANZANA 612, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día:”COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR “MARIO BENEDETTI” A VÍA DE TRÁNSITO PÚBLICA COMPRENDIDA ENTRE LA AVDA. EDUARDO MÁRQUEZ CASTRO Y CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI, LINDANDO AL NORTE CON LOS PADRONES 40178, 46963, 46962 Y 25390 DE LA MANZANA 612 Y AL SUR CON LOS PADRONES 41560, 47192, 47193, 47194, 47195, 47196, 47197, 47198, 47199 Y 40910 DE LA MANZANA 612, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2026-204-81-00015) (Rep. 00004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:03)

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 19:29)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a dar lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a los asuntos ingresados al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de marzo de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

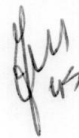
De nuestra mayor consideración:

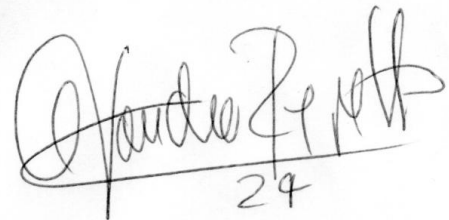
Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

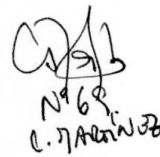
Exp 2026-200-81-00223

Solicitud de licencia del señor edil Fernando Melgar por el día 16 de marzo de 2026.


19




24


Nº 68
C. J. ARAÚZ

Canelones, marzo 16 de 2026.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

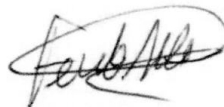
Sr. Edil Daniel Pereira

Presente.

De mi mayor consideración:

- Por la presente solicito licencia el día de la fecha.

Sin más, saluda atte.-



FERNANDO MELGAR
Edil N° 29

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor: *LD* 273

ANEXOS:

26 MAR 16 13:10

Expediente 2026-200-81-00223 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 56° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)

57

Canelones, 17 de marzo de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00226

Solicitud de licencia del señor edil Alejandro Repetto por el día 16 de marzo de 2026.


Edil n° 29


No GP
C. Ramirez


19
Daniel Repetto


45

Canelones, Marzo 16 de 2026.-.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N.º 24

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

26 MAR 16 13:45:07

Receptor: *AR 273*

Anexos:

Expediente 2026-200-81-00226 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 57° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

58

Canelones, 17 de marzo de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00225

Solicitud de licencia de la señora edila Florencia Bielli por los días 16 y 17 de marzo de 2026.


19
Daniel Pereira

19
115


24


O. Dacín

Canelones, marzo 16 de 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental Canelones

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente

Por intermedio de la presente solicito licencia para los días 16 y 17 del corriente, debido a motivos impostergables de carácter personal.

Sin más,
saluda atentamente

Florencia Bielli

Edila N.º 6

**Junta Departamental
Canelones**
Administración Documental

Receptor:

ANEXOS:

26 MAR 16 13:37:36

Expediente 2026-200-81-00225 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 58° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

59

Canelones, 17 de marzo de 2026

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:


Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2026-200-81-00224

Solicitud de licencia del señor edil Emiliano Quintero por el día 16 de marzo de 2026.



Daniel Pereira



24



Nº 69
CITADANIZ

Canelones, Marzo 16 de 2026.-.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

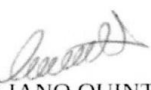
EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


EMILIANO QUINTERO
EDIL N.º 28

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: *AD 273*
ANEXOS:

26 MAR 16 13:37

Expediente 2026-200-81-00224 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 59° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

60

Canelones, 17 de marzo de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL JUAN MARTELUNA POR EL DÍA 17 DE MARZO 2026".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

[Handwritten signature]
43

[Handwritten signature]
Alejandro Peretta
EDIL N° 24

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

[Handwritten signature]
N° 69
C. Martínez

Canelones, Marzo 17 de 2026.-.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



JUAN ANDRÉS MARTELUNA
EDIL N.º 20

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 60° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

61

Canelones, 17 de marzo de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DÍA 17 DE MARZO 2026".

Sin otro particular saludan muy

atentamente



nº 19

Canelones, Marzo 17 de 2026.-.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



BETIANA BELIOS
Nº 25

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 61° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

(Se lee:)

62

Canelones, 17 de marzo de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 17 DE MARZO 2026".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



Alejandro Penetto.
EDIL N° 24
COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL


N° 69
C. MARTINEZ


45

Canelones, 17 de marzo de 2026.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


AGUSTIN OLIVER
EDIL NRO. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 62° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)

63

Canelones, 17 de marzo de 2026.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**SR. EDIL DANIEL PEREIRA****PRESENTE**

Los Ediles abajo firmantes, amparados al art. 36 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan sea ingresado el siguiente asunto en carácter de **GRAVE Y URGENTE**

SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DIA DE LA FECHA DEL EDIL LIBER MORENO N° 13.

N° 18
 N° 29
 N° 38
 N° 10
 N° 66
 N° 44
 N° 10

Canelones, marzo 16 de 2026

Sr. Presidente de la Junta Departamental Canelones

Sr. Edil Daniel Pereira

Presente

Por intermedio de la presente solicito licencia para el 17 de marzo debido a motivos impostergables de carácter personal.

Sin más,

saluda atentamente

Líber Moreno

Edil N.º 13



(13)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 63° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de marzo 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
 S/Despacho.

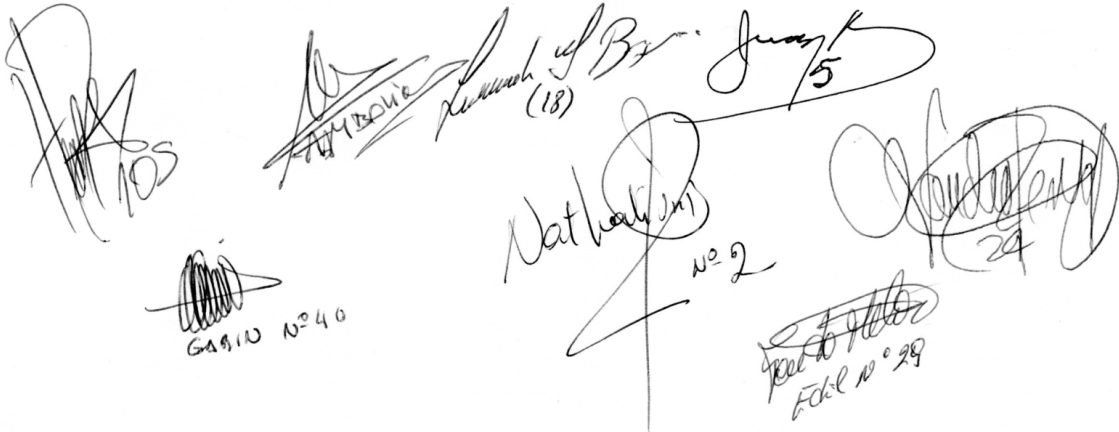
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2026-204-81-00020

Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N°287, ubicada en la feria vecinal de los días viernes en la localidad de La Paz, gestión promovida por el señor Julio César Sena Vallejo, titular de la cédula de identidad 1.797.768-2.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



 105
 GABRIO N°40
 (18)
 Nat... N°2
 Edil N°287

**Expediente N.º 2026-204-81-00020 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de marzo de 2026

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1410-00306 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N.º287, ubicada en la feria vecinal de los días viernes en la localidad de La Paz, gestión promovida por el señor Julio César Sena Vallejo, titular de la cédula de identidad 1.797.768-2.

RESULTANDO: que de acuerdo al informe de Grupo Asesor que luce en actuación 14 del citado expediente, surge que corresponde otorgar exoneración del pago de piso de feria al encontrarse amparado en el literal c, del artículo 17, del D.0014/023 de esta Junta Departamental "personas de bajos recursos que comercialicen objetos usados".

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

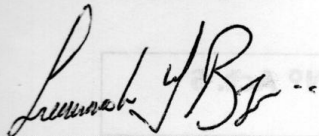
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N.º287, ubicada en la feria vecinal de los días viernes en la localidad de La Paz, gestión promovida por el señor Julio César Sena Vallejo, titular de la cédula de identidad 1.797.768-2.
2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NÉSTOR GARÍN
Vicepresidente

HERNÁN PÉREZ

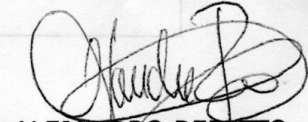
NATHALI MUNIZ
Presidenta

JUAN RIPOLL

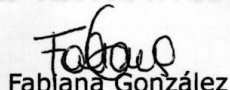

LEONARDO BORGES

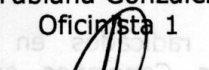

MARCELO TAMBORINI

ANDRÉS PEDRAZZI


ALEJANDRO REPETTO


FERNANDO MELGAR


Fabiana González
Oficinista 1


Claudia Cabrera
Oficinista 1

Canelones, 9 de marzo de 2026

VISTO: los presentes obrados factuados en expediente 2023-81-1410-00306 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando sujeción para otorgar exoneración de Unidad Básica de Cuentas en la fecha veinal de los días viernes en la localidad de La Paz, gestión promovida por el señor Julio César Sena Vallejo, titular de la cédula de identidad 1.797.768-2.

RESULTANDO: que de acuerdo al informe de Grupo Asesor que luce en actuación 14 del citado expediente, surge que corresponde otorgar exoneración del pago de piso de fecha al encontrarse amparado en el literal c) del artículo 17, del D. 0014/023 de esta Junta Departamental "personas de bajos recursos que comercialicen objetos usados".

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la sujeción solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

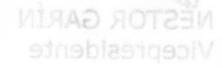
1. Conceder sujeción a la Intendencia de Canelones, ad-referendum del Tribunal de Cuentas, para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta Nº287, ubicada en la fecha veinal de los días viernes en la localidad de La Paz, gestión promovida por el señor Julio César Sena Vallejo, titular de la cédula de identidad 1.797.768-2.

2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


NATHALIA MUNIZ
Presidenta


JUAN RIBOL


NESTOR GARÍN
Vicepresidente


HERNÁN PÉREZ

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 64° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 17 de marzo 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.

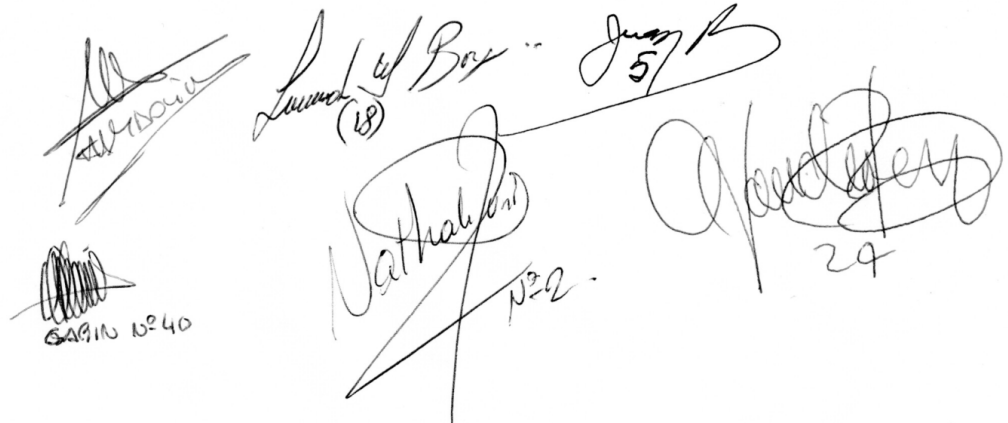
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2026-204-81-00019

Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N°30, ubicada en la feria vecinal de los días martes en la localidad de La Paz, gestión promovida por la señora Karla Madeleins Angelelli Arrieta, titular de la cédula de identidad 4.695.000-8.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



 The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right: a signature with 'Avenida' written below it; a signature with '(18)' written below it; a signature with 'Nathalson' written below it and 'N°2' written to its right; a signature with '29' written below it; and a signature with '57' written below it.

**Expediente N.º 2026-204-81-00019 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de marzo de 2026

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1410-00277 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N.º30, ubicada en la feria vecinal de los días martes en la localidad de La Paz, gestión promovida por la señora Karla Madeleins Angelelli Arrieta, titular de la cédula de identidad 4.695.000-8.

RESULTANDO: que de acuerdo al informe de Grupo Asesor que luce en actuación 7 del citado expediente surge que corresponde otorgar exoneración del pago de piso de feria al encontrarse amparada en el literal c, del artículo 17, del D.0014/023 de esta Junta Departamental "personas de bajos recursos que comercialicen objetos usados".


CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para otorgar exoneración de Unidad Básica de Venta N.º30, ubicada en la feria vecinal de los días martes en la localidad de La Paz, gestión promovida por la señora Karla Madeleins Angelelli Arrieta, titular de la cédula de identidad 4.695.000-8.
2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


NÉSTOR GARÍN
Vicepresidente


HERNÁN PÉREZ


NATHALI MUNIZ
Presidenta


JUAN RIPOLL


LEONARDO BORGES



MARCELO TAMBORINI

ANDRÉS PEDRAZZI

ALEJANDRO REPETTO


FERNANDO MELGAR


Fabiana González
Oficinista 1


Claudia Cabrera
Oficinista 1

(Faint mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'RESULTANDO', 'CONSIDERANDO', 'ATENCION', 'PROYECTO DE RESOLUCION')


NATALI MUNIZ
Presidenta


JUAN RIPOLL


NÉSTOR GARÍN
Vicepresidente

HERNÁN PÉREZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 65° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



66

Canelones, 17 de marzo de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Daniel Pereira
S/Despacho.


De nuestra mayor consideración:


Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:


Expediente 2025-204-81-00260


Intendencia de Canelones remite Resolución N°25/08571 solicitando la aprobación de las modificaciones a realizar en la Ordenanza de Necrópolis D.0095/015, específicamente en el Capítulo XII - "Servicio Fúnebre Municipal Gratuito", como se indica en la misma.


Sin otro particular, le saludan atentamente.


 Edil Daniel Pereira
 N° 46


 N° 105


 Edil Daniel Pereira
 (18)


 N° 2


 SAGIU N° 40
 N° 5

Expediente N.º 2025-204-81-00260 Nº Act. 14
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de marzo de 2026

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2025-81-1020-03345 solicitando modificar el Capítulo XII - Servicio fúnebre municipal gratuito del D.0095/015 Ordenanza de Necrópolis específicamente en los artículos 94, 95, 96, 97, 98 y 99.

RESULTANDO: I) que mediante nota presentada en expediente 2025-81-1010-01771 por la Fundación Pérez Scremini solicita gestión de sepelios y apoyo ante fallecimientos;

II) que las mismas son específicamente en el "Capítulo XII - Servicio fúnebre municipal gratuito", donde la normativa contempla casos para autorizar dichas inhumaciones;

III) que se considera oportuno modificar dicho capítulo ya que es necesario tener presente los programas y planes que brinda la Intendencia de Canelones debido al convenio marco de cooperación que se está gestionando entre dicha intendencia y la mencionada fundación;

IV) que Asesor Letrado, Dirección de Necrópolis y la Dirección General de Administración comparten las modificaciones sugeridas.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente agregar en el Capítulo XII - Servicio fúnebre municipal gratuito del D.0095/015 Ordenanza de Necrópolis los artículos 94, 95, 96, 97, 98 y 99.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1. Modificar el artículo 94 del D.0095/015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 94. Es función de la Intendencia de Canelones por razones de higiene y solidaridad social prestar servicio fúnebre gratuito a todas aquellas personas que fallezcan en situación de extrema pobreza o se encuentren comprendidos en planes sociales prestados por la comuna o convenio firmados entre la Intendencia de Canelones e instituciones que requieran el servicio."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Artículo 2. Modificar el artículo 95 del D.0095/015 el que quedará redactado de la

siguiente manera:

Artículo 95. La situación de extrema pobreza deberá probarse mediante certificado expedido por el Juez de Paz correspondiente al último domicilio del causante en días y horario hábil del mismo. En él deberá constar que sus deudos son personas carentes de recursos económicos o sea de extrema pobreza. Si el fallecimiento se produjera en días y horarios inhábiles del Juzgado de Paz, será válido el certificado expedido por la Comisaría Seccional."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Artículo 3. Modificar el artículo 96 del D.0095/015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 96. En aquellos casos que el servicio sea requerido para quienes se encuentran comprendidos en planes o en el marco de convenios firmados de interés social, bastará la constancia firmada por el funcionario asignado del área correspondiente a la Intendencia de Canelones, en el que se indique a justificación de dicha solicitud."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Artículo 4. Modificar el artículo 97 del D.0095/015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 97. El servicio referido en el artículo 94 también procederá cuando la asistencia pública o las autoridades policiales soliciten dicha prestación."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Artículo 5. Modificar el artículo 98 del D.0095/015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 98. Dicho servicio comprenderá:

- a) El suministro de ataúd y mortaja.
- b) Los permisos de inhumación y reducción.
- c) El traslado del extinto para su inhumación dentro del departamento de Canelones o desde Montevideo.
- d) Los permisos para colocar lápida y 1 florero.
- e) El uso de salas velatorias municipales de acuerdo a la disponibilidad y protocolo de uso de las mismas."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Artículo 6. Modificar el artículo 99 del D.0095/015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 99. Las personas que deban utilizar el servicio deberán concurrir a la oficina de necrópolis correspondiente a cada localidad, cumpliendo con los siguientes requisitos:


- a) certificado médico de defunción.
- b) Documentos de identidad del causante y los interesados.
- c) Certificado referido en los art. 95 o art.96 según sea el caso de requerimiento del servicio."

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


Artículo 7. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del

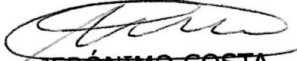
Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)



NÉSTOR GARÍN
Vicepresidente


HERNÁN PÉREZ


LEONARDO BORGES


JERÓNIMO COSTA



NATHALI MUNIZ
Presidenta


JUAN RIPOLL


FREDY PÉREZ

AGUSTÍN OLIVER


Claudia Cabrera
Oficinista 1


Fabiana González
Oficinista 1



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 66° término.

17. CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBERADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, marzo 17 de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel PEREIRA

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a fin de conmemorar la fecha del Día Nacional del Liberado el pasado 14 de marzo.-

El 14 de marzo de 1985, tras el retorno a la democracia, los últimos 52 presos y presas políticos salieron del Penal de Libertad y la Cárcel Central, cerrando el capítulo más oscuro del país.

La conmemoración de este día no es solo un ejercicio de memoria del pasado, sino también una responsabilidad con el presente y el futuro. La liberación de aquellos 52 hombres y mujeres representó un paso fundamental hacia la recuperación democrática, pero también recuerda que la búsqueda de verdad y justicia sigue siendo una deuda pendiente.

En esta jornada, se honra a quienes sufrieron la prisión política, la tortura y el exilio, así como a quienes nunca regresaron. Su resistencia es el fundamento del presente y el motor de la esperanza para las futuras generaciones.

Memoria, Verdad y Justicia: nunca más terrorismo de Estado.

Sr. Presidente: Agradecemos que el presente sea enviado a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República; a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones; al Congreso Nacional de Ediles; a la Comisión Permanente N°7 de este Cuerpo y a toda la prensa acreditada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: sobre este tema quiero que hagamos un pequeño ejercicio. Me refiero a que por un momento dejemos de escuchar como representantes políticos, como ciudadanos, como adultos y adultas, y escuchemos como niños, como niñas, como hijos de una historia. El 14 de marzo de 1985 en Uruguay no fue un día cualquiera. Ese día no solo se abrieron cárceles; ese día se abrieron silencios; se rompieron años de ausencia; se intentó, de alguna manera, volver a respirar. Ese día salieron los últimos presos políticos y presas políticas de la dictadura. Pero ¿qué significó realmente salir? ¿Se sale de una cárcel cuando se abre una puerta? ¿O hay encierros que quedan para siempre en el cuerpo, en la memoria, en la vida? Hubo hombres y mujeres que pasaron años sin ver el cielo en libertad, sin abrazar a sus hijos, sin poder decir *estoy*. Sin embargo, estaban. Estaban resistiendo, estaban sosteniendo lo más profundo, algo que no pudieron quebrarles: la dignidad.

Como ese padre del poema de Mario Benedetti —cantado luego por Pablo Milanés—, ese hombre preso que mira a su hijo, que lo mira a la distancia, que lo imagina, que lo mira sin poder tocarlo, que lo mira. Y en esa mirada lo abraza todo lo que no lo dejaron abrazarlo.

La dictadura no solo encarceló cuerpos, también intentó romper vínculos, intentó cortar la transmisión del amor, de la historia y de la identidad. Pero no pudo. No pudo con esa mirada, no pudo con ese lazo invisible que une a un padre con su hijo, a una madre con su hija, a una generación con la otra.

Hoy, cuando recordamos ese 14 de marzo, no estamos haciendo un acto formal, estamos haciendo un acto profundamente humano. Estamos diciendo que sabemos, que no olvidamos, que no miramos para otro lado.

Hay algo que tenemos que tener claro: la memoria no es un gesto del pasado, es una responsabilidad del presente. Es elegir todos los días no ser indiferentes, es entender que la democracia que hoy habitamos fue construida también sobre el dolor, sobre la ausencia, sobre

vidas que quedaron marcadas para siempre. Entonces, la pregunta no es solo qué pasó. La pregunta es qué hacemos nosotros con eso. ¿Somos capaces de escuchar esas historias sin que nos resulten ajenas? ¿Somos capaces de sentir que ese padre podría haber sido cualquiera?

Cuando un país naturaliza el olvido, empieza lentamente a perder su humanidad. Pero cuando un país recuerda, cuando se conmueve, cuando se permite sentir, entonces todavía hay esperanza.

Recordamos la resistencia, recordamos el amor que sobrevivió a la distancia, recordamos las miradas que nunca dejaron de buscarse. Y, sobre todo, asumimos un compromiso: el de cuidar esa democracia, el de no callar frente a la injusticia, el de no permitir nunca más que alguien tenga que amar desde una celda por su ideología política.

Que nunca más haya un padre o una madre que tenga que mirar a su hijo o a su hija sin poder abrazarlo. Que nunca más haya que pensar y luchar de otra forma por una vida más justa. Que nunca más el silencio sea más fuerte que la memoria.

Muchas gracias, señor presidente.

18. CONMEMORACIÓN DÍA INTERANCIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la exposición presentada por varios señores ediles y señoras edilas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 17 de marzo de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Los ediles abajo firmantes integrantes de la bancada del partido Frente Amplio de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted en el marco del **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, este cuerpo reconoce y valora la lucha histórica de las mujeres por la igualdad de derechos, la justicia y la participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.

Esta fecha invita a la reflexión sobre los avances logrados, así como sobre los desafíos aún pendientes en materia de equidad de género, promoviendo el respeto, la inclusión y la no discriminación.

Asimismo, este cuerpo se compromete a fomentar acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades, el reconocimiento del rol de la mujer en la comunidad y la erradicación de toda forma de violencia y desigualdad.

Sr. Presidente: Solicitamos haga llegar la presente manifestación a las autoridades de la Dirección de Género y Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Comisión 7 de la Junta Departamental de Canelones, Secretaría Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Género del CNE, y Comisión de Género del Pit-Cnt .

Handwritten signatures and numbers of the council members:

- Nº 38
- Nº 100
- Nº 76
- Nº 69, C/ANU/38
- Nº 15
- Nº 28
- Nº 43
- Nº 46
- Nº 24
- Nº 7
- Nº 29

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA CASTILLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Castillo.

SEÑORA CASTILLO.- Señor presidente: hoy hago referencia al 8M, que no es un día cualquiera. Ante esta fecha, nos detenemos a mirar hacia atrás, hacia todas aquellas mujeres que lucharon, que resistieron, que soñaron con un mundo más justo, incluso cuando ese mundo parecía imposible. Es por ellas que hoy estamos aquí, por las que alzaron la voz cuando se les pedía silencio; por las que caminaron con miedo, pero nunca dejaron de avanzar; por las que abrieron puertas que antes estaban cerradas, y también por las que ya no están.

Este día no es solo para celebrar, es, sobre todo, para sentir, para recordar que aún hay mujeres que viven con miedo, que enfrentan desigualdades, que cargan con injusticias que no deberían existir en una sociedad que se dice justa.

En Uruguay, hemos avanzado en muchos aspectos: en derechos civiles, en participación política, en educación y en el reconocimiento del rol fundamental de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, todavía enfrentamos desafíos importantes, persisten las desigualdades, la violencia basada en género y las brechas que limitan el pleno desarrollo de muchas mujeres.

En Uruguay, se han dado esos pasos importantes, pero cada paso nos recuerda que todavía falta. Falta igualdad real, falta erradicar la violencia, falta escuchar más, comprender más, acompañar más. Hoy, también abrazamos la diversidad de mujeres: rurales, afrodescendientes, migrantes, jóvenes, adultas mayores, trabajadoras, estudiantes, madres y tantas otras que con sus historias y esfuerzos construyen día a día nuestro país.

Cada historia importa, cada lucha cuenta, cada voz suma. Y sobre todo hoy nos comprometemos con una sociedad más justa, donde ninguna mujer tenga que vivir miedo, donde todas puedan desarrollarse libremente y donde la igualdad deje de ser una aspiración para convertirse en una realidad cotidiana. Desde la política, desde el Estado, desde la sociedad, tenemos el desafío de construir igualdad real, y eso implica mucho más que declaraciones; implica políticas concretas, implica reconocer el trabajo de cuidados, implica garantizar

condiciones de trabajo justas, implica combatir todas las formas de violencia, implica promover la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos. Pero también implica algo más profundo, cambiar miradas, cambiar prácticas, cambiar cultura, porque la igualdad no se decreta, se construye todos los días.

En este camino, hay algo que no podemos perder de vista: los avances en derechos han sido posibles gracias a la organización, a la movilización y a la persistencia de miles de mujeres a lo largo de la historia. Nada de lo conquistado fue regalado, por eso este día también es un reconocimiento a todas esas luchas, a las visibles y a las silenciosas, a las colectivas y a las individuales. Es un reconocimiento a las mujeres que sostienen la vida cotidiana, que trabajan, que cuidan, que estudian, que lideran y que transforman. A no mirar hacia otro lado, a no naturalizar la injusticia, a construir, entre todos y todas, un país en el que ninguna mujer tenga que pedir permiso para ser quien es, en el que pueda vivir libre, sin miedo y con dignidad.

Señoras edilas, señores ediles, el desafío que tenemos por delante es claro: no alcanza con celebrar los avances, tenemos que profundizarlos; no alcanza con reconocer las desigualdades, tenemos que enfrentarlas; no alcanza con tener buenas intenciones, necesitamos decisiones políticas, compromiso, sostén y acción concreta.

Este 8 de marzo nos invita, entonces, a renovar ese compromiso, a seguir construyendo una sociedad en la que nacer mujer no implique desventajas.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑORA REPETTO.- Señor presidente: con el mayor respeto, quiero decirle que, aunque el tema es muy importante, el reglamento es el reglamento. Si usted hoy lo pasa por alto —y me parece bien porque el tema lo amerita—, después tenga la misma consideración con la oposición cuando esta necesite más minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, como usted dijo, las consideraciones las tenemos con todos. Me parece que esta Mesa es respetuosa, pero es de recibo lo que usted plantea.

SEÑORA CORTÉS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Cortés.

SEÑORA CORTÉS.- Señor presidente: me retrotraigo al 8 de marzo de aquellas mujeres que dieron su vida en su lucha, por lo que hoy lo conmemoramos.

Creo en los avances y estoy muy contenta de que se sigan dando, pero esas conquistas las hemos logrado entre todas las mujeres que día a día salimos a luchar por nuestros derechos.

Hoy, este 8 de marzo muy especial, humildemente quiero hacer un homenaje a esas 185 niñas y adolescentes que fueron asesinadas en una escuela en Irán. Hoy, que hay tantas conquistas de las mujeres, no se miró y se las asesinó impunemente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Género.

SEÑORA SEARA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rocío Seara.

SEÑORA SEARA.- Señor presidente: el Día Internacional de la Mujer es una fecha que nos invita a reflexionar. No es solo una fecha simbólica: es una instancia para mirar la realidad, reconocer los avances y también mirar con honestidad los desafíos que tenemos por delante. Aún existen muchas mujeres que enfrentan grandes dificultades en su día a día, así que espero que este Mes de la Mujer nos encuentre trabajando por una sociedad más justa, con más oportunidades, más respeto y más igualdad.

SEÑORA PULITANO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Señor presidente: sin lugar a dudas, el 8 de marzo es una fecha muy importante porque nos invita a reflexionar. Es una fecha en la que reivindicamos nuestros derechos y reconocemos a las mujeres que durante años y décadas han hecho camino para que muchas, hoy, por ejemplo, estemos acá.

Vengo de un partido que ha sido vanguardista en lo que tiene que ver con los derechos de la mujer: impulsó la creación de la Ley de Divorcio, de 1907, y la Ley de Divorcio por sola Voluntad de la Mujer, de 1913, y siguió con el apoyo al voto femenino en 1932 y el reconocimiento de la igualdad jurídica en materia civil del año 1946. Después, ese espíritu reformista también se expresó en políticas sociales y laborales durante el gobierno del doctor Sanguinetti, y se crearon los CAIF. En el gobierno del doctor Jorge Batlle, se dio el marco legal y específico para prevenir y erradicar la violencia de género, con la Ley 17.514.

A pesar de todo esto, queda mucho por hacer; estamos en un debe.

Días atrás, las mujeres batllistas y del Partido Colorado todo tuvimos la posibilidad de juntarnos y de brindar una conferencia, de mirar qué está en el debe y qué hay que hacer. Elaboramos una breve declaración de la que compartiré algunos tramos.

Es tiempo de avanzar con decisión en una agenda de políticas públicas que coloque la vida, la seguridad y la autonomía de las mujeres en el centro de la acción del Estado.

Es imprescindible fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender la violencia basada en género, dotando de recursos a la Ley 19.580. También es fundamental

ampliar las políticas de apoyo a las mujeres que buscan salir de situaciones de violencia. Del mismo modo, el país debe redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la trata y la explotación. Creemos, además, que Uruguay debe avanzar hacia una democracia verdaderamente paritaria.

Y frente a las nuevas formas de violencia que surgen en los entornos digitales, es necesario promover normas y políticas públicas específicas que protejan a las mujeres del acoso y el hostigamiento en esos ámbitos. Las mujeres creemos que hay un Uruguay que avanza ampliando derechos y construyendo oportunidades. Esa ha sido la mejor tradición que hemos dado desde el batllismo y es también un compromiso que se asume. Aunque todavía queda mucho por hacer.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: el 8 de marzo son todos los días. Es una vergüenza que se diga que la mujer tiene que luchar para llegar a algo. La mujer tiene el derecho ganado en el mundo y desde toda la vida. La mujer es lo máximo que tiene el mundo. La mujer es la única que mueve el globo terráqueo, la mujer es todo. Por eso yo pido un monumento a la mujer desde el año 2004 acá, en Canelones, y espero que se haga realidad.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: desde acá saludo a todas las mujeres trabajadoras de esta Junta y a todas las mujeres, trabajadoras y no trabajadoras, de este país.

Como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, las mujeres mueven al mundo. Yo creo que el mejor homenaje, el mejor monumento y reconocimiento que se le puede hacer a las mujeres es, justamente, trabajar en la deconstrucción cultural. Y no se trata solo de la deconstrucción masculina, sino de toda la sociedad.

El mejor homenaje que se les puede hacer a las mujeres —no solo el 8 de marzo, sino todos los días— es reconocerlas y visibilizarlas. Vamos a la historia: todos los héroes —o la mayoría— son hombres, en todas las luchas, en todas las conquistas. Como bien dijeron algunos ediles que me antecieron, el batllismo fue realmente muy importante en este país. Fueron hombres. Siempre tuvo que haber un hombre que diera la pauta. Atrás de esos hombres que hablaban y que hicieron leyes, hubo mujeres. Estuvieron las Luisi y estuvieron las Vaz Ferreira; estuvieron las compañeras; las indias y las gauchas; todas las que lucharon, las que cocinaban, las que curaban, las que iban al frente; las que salieron en la cruzada libertadora y no fueron parte de los 33 Orientales; las compañeras que estuvieron presas, que lucharon contra la dictadura; las que estuvieron en el exilio; las que bancaron a los niños en las casas; las que

cuidaron, las que prestaron parte de su tiempo para atender día a día a los más veteranos y a los niños; las que atendieron las ollas populares...

Desgraciadamente, todavía tenemos que estar reclamando el lugar que les corresponde a las mujeres. Y eso se nota —capaz que acá no se nota tanto, aunque a veces se nota bastante; algunos días se nota más y otros menos—, y tenemos que estar reclamando la paridad no solo en las juntas departamentales, sino en la Cámara de Representantes y, ni que hablar, en la Cámara de Senadores.

Ese sería el mejor reconocimiento.

Seguiremos luchando y conmemorando a todas esas grandiosas compañeras que han estado en todos lados, que siguen estando y que siguen metiendo cuerpo, sangre, corazón y vida.

19. AÍDA RAMONA VILLALBA AMAYA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a Aída Ramona Villalba Amaya.

(Así se hace:)

20. MODIFICACIONES AL DECRETO 0095/015
ORDENANZA DE NECRÓPOLIS

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 66° término, ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 66° término del orden del día: “MODIFICACIONES AL DECRETO 0095/015 ORDENANZA DE NECRÓPOLIS (Expediente 2025-204-81-00260)”.

En discusión en general.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: más allá de que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto —ya lo hemos dicho en comisión y en coordinación—, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica del compromiso que ha asumido el oficialismo respecto de este tema.

La propuesta que hicimos sobre este asunto es sencilla, es humana. Estamos hablando del servicio fúnebre municipal gratuito, que está regulado por la Ordenanza de Necrópolis, Decreto 0095/015.

El servicio, en los hechos, está pensado para acompañar a quienes atraviesan uno de los momentos más difíciles de la vida: la pérdida de un familiar, de un ser querido. Sin embargo, la realidad nos muestra que, muchas veces, los trámites terminan siendo una carga en ese momento de dolor para esa gente. Hablamos de exigencias administrativas que, lejos de ayudar, complican. Por eso proponemos que se haga una modificación puntual a este proyecto; hay un compromiso del oficialismo de que esto volverá a comisión para que ese punto se pueda modificar.

Se propone que el certificado médico de defunción que se pide a los familiares pueda ser presentado por la empresa fúnebre que realiza el servicio y no por el damnificado. ¿Por qué? Porque en ese momento puede suceder que el certificado esté en Montevideo, por ejemplo, y a una persona de bajos recursos se le puede complicar trasladarse; seguramente no esté en su mejor momento emocional y no sea algo fácil para esa persona conseguir el certificado.

Solamente se propone cambiar eso, pero ¡nada menos que eso! Para nosotros esto es muy importante porque significa agilizar, facilitar y humanizar el proceso. Significa sacarles un peso a las familias cuando más lo necesitan. Significa entender que el Estado no puede ser un obstáculo en esos momentos. No proponemos grandes inversiones ni cambios estructurales; estamos hablando solo de sentido común, eficiencia y sensibilidad.

Eso es todo; nos quedamos con la esperanza de que se cumpla con lo que se comprometieron a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en general.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

En discusión particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos votar el articulado en bloque, es decir, los artículos del 1° al 7° inclusive.

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: por una rectificación. El punto 7°, menciona cosas que no corresponden. Está señalado Paso de Pache como perteneciente al Municipio de Canelones cuando en realidad pertenece al Municipio de Santa Lucía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en otro punto, señor edil.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:06)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 20:14)

Continúa en discusión particular el asunto que figura en 66° término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese en el sentido de pasar a votar en bloque el articulado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos del 1° al 7° inclusive.

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º y 6º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ADICIONALES CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PADRÓN 6290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA, PROPIEDAD DE ADEOM. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00006) (Rep. 00004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 76 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y SIN PROMOVER RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00018) (Rep. 00004)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 1310 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00013) (Rep. 00004)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN 4195 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00011) (Rep. 00004)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN 372 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ESTACIÓN CASTELLANOS, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2026-204-81-00012) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

22. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA 5 VIEJA, ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE PASO PACHE Y ZONAS ALEDAÑAS PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA 5 VIEJA, ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD VIAL Y BIENESTAR DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE PASO PACHE Y ZONAS ALEDAÑAS PARA DERIVAR AL MUNICIPIO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01116) (Rep. 00004)”.

En discusión

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: quiero hacer una rectificación. No es “Municipio de Canelones”, es “Municipio de Santa Lucía”.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos remitir el asunto con la modificación en el proyecto de resolución. Donde dice “Municipio de Canelones” debe decir “Municipio de Santa Lucía”.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: este asunto tiene origen en un reclamo que hizo —ya hace bastante tiempo—, en el ámbito de la Intendencia de Canelones, un grupo de vecinos. En representación de ellos, el autor de la solicitud presentada en comisión plantea la dificultad que tiene la zona de la ex Ruta 5, ya que quedó sin mantenimiento al pasar del rango de ruta nacional al de camino. Obviamente, al cambiar a esa categoría, la reparación le corresponde a la Intendencia de Canelones.

Ha habido insistentes procesos de contacto con la administración departamental. Inclusive, en el período de gobierno pasado, el entonces intendente Marcelo Metediera asumió el compromiso de hacer el mantenimiento periódico —más allá de que la obra definitiva no se

llevarse a cabo—, porque esa situación impide el traslado de los vecinos que están en esa zona. Incluso, tienen problemas de locomoción, ya que por allí pasa una línea de ómnibus que lleva a los niños a las escuelas, pero tiene dificultades para realizar correctamente el recorrido por esa ruta. A partir de la rotura del asfalto, se empieza a perder la posibilidad de circulación.

Nosotros vemos con buenos ojos que la comisión haya entendido la solicitud de estos vecinos y que la haya enviado a la Dirección de Obras de la Intendencia y al municipio correspondiente. Esto es responsabilidad de la Dirección de Obras de la Intendencia, que supongo que estará al tanto de esta situación y que también estará al tanto de la unanimidad que hubo en comisión respecto de la discusión de este tema; unanimidad que creo que va a haber aquí, en el plenario, para remitirlo a la Intendencia porque, obviamente, se entiende la preocupación que le genera esto a los vecinos y la necesidad que tienen de que se haga efectivamente el arreglo y el mantenimiento de esa ruta como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión, con la modificación planteada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 8º y 9º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “MONUMENTO AL TAMBOR” UBICADO EN LA PLAZA ESPAÑA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-204-81-00265) (Rep. 00004)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 7A. EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES Y ARTES ESCÉNICAS “TITEREMANÍA” REALIZADO DEL 19 AL 23 DE FEBRERO EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-204-81-00009) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10º, 11º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA NOTA PRESENTADA POR SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA - PARTIDO NACIONAL, CON EL FIN DE SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA VIEJA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00019) (Rep. 00004)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERIDOS A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ESPACIO PROPIO PARA QUE LA BANDA DEPARTAMENTAL DE TALA PUEDA DESARROLLAR SU TAREA Y ATESORAR MATERIAL HISTÓRICO EXISTENTE EN DICHA LOCALIDAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE TALA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01157) (Rep. 00004)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTOS OBRADOS REFERIDOS A PROYECTO DE

CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA PARA TECHAR LA CANCHA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS, LA CUAL CUMPLE LA FUNCIÓN CENTRAL DE ESPACIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00716) (Rep. 00004)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL GRUPO DANZAS TRADICIONALES -RÍO ARRIBA- DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01123) (Rep. 00004)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS A LA ASPIRACIÓN DE QUE LA ACTIVIDAD CAMPEONATO SUDAMERICANO 2026 DE AUTOMODELISMO RC SEA DECLARADA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00115) (Rep. 00004)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ANEP Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERIDOS A LA SITUACIÓN DE DETERIORO Y VULNERABILIDAD QUE AFECTA A LA ESCUELA PÚBLICA N° 213 UBICADA EN EL BARRIO VILLA JARDINES DE LA LOCALIDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00009) (Rep. 00004)

En discusión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que los asuntos que integran el bloque propuesto vuelvan nuevamente a la Comisión Permanente N° 5 para su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer término, se deben votar los informes de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar en bloque los informes de comisión de los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora elida Isabel Maiese para que los asuntos del 10° al 15° término del orden del día vuelvan a la Comisión Permanente N° 5 para su tratamiento.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SUGERENCIA DE EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO PARA SER DERIVADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. -Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SUGERENCIA DE EXHIBIR DURANTE TODOS LOS MESES DE ABRIL DE LA L LEGISLATURA DEPARTAMENTAL UN LAZO AZUL EN REFERENCIA AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO PARA SER DERIVADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00271) (Rep. 00004)”.

En discusión.

SEÑORA MAIESE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que este asunto no se remita a la Intendencia, sino que se archive.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LAS FAMILIAS NEURODIVERSAS DE LA CIUDAD LÍBER SEREGNI JUNTO CON LA LISTA PROPORCIONADA POR LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y PARLAMENTO NACIONAL

SEÑORA MAIESE. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE. - Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 18° término.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LAS FAMILIAS NEURODIVERSAS DE LA CIUDAD LÍBER SEREGNI JUNTO CON LA LISTA PROPORCIONADA POR LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLO HUMANO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y PARLAMENTO NACIONAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00804) (Rep. 00004)”.

En discusión.

SEÑORA MAIESE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE. – Señor presidente: estamos de acuerdo con que se remita la versión taquigráfica, pero mocionamos que se retire de esta la lista de nombres, con el fin de proteger datos sensibles de las personas, como dice la Ley N° 18.331.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17º, 19º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE. – Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 17º, 19º y 20º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS REFERIDOS A DENUNCIAS POR RUIDOS MOLESTOS GENERADOS POR EL ALTO VOLUMEN DE MÚSICA PROVENIENTE DE CASAS ALQUILADAS LOS FINES DE SEMANA EN PINARES EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01043) (Rep. 00004)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA EN ESTE LEGISLATIVO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025 REFERIDA A “INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES” AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00691) (Rep. 00004)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN DESARROLLADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA

INTENDENCIA DE CANELONES, SEÑOR RODRIGO GONZÁLEZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00605) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 21° AL 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE. – Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

25 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE CHOFERES DE APLICACIONES CANELONES EN REPRESENTACIÓN DE AUCAC SOLICITARON COORDINAR UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2, OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA PRESENTAR PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00909) (Rep. 00004)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE SENADORES REMITIÓ COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA PRESENTADA POR EL SEÑOR SENADOR ROBERT SILVA REFERIDA A LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD VIAL Y DELICTIVA QUE PADECEN LOS VECINOS DEL BALNEARIO DE SAN LUIS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01099) (Rep. 00004)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO POR LAS OBRAS DE MEJORA EN LA

CAMINERÍA RURAL QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA ZONA DE SAN JACINTO EN PARTICULAR SOBRE EL CAMINO TAPIA A UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 10 KILÓMETROS QUE VA DESDE RUTA 88 HASTA LA UTU DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00673) (Rep. 00004)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD ESCOLAR Y A LOS VECINOS DE LA ESCUELA RURAL N° 42 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00857) (Rep. 00004)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA PRESENTÓ NOTA SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO - LIMPIEZA/CORTE DE PASTO - DEL BORDE DE LA CALLE DEL CAMINO LAS PIEDRITAS DESDE SUÁREZ A PANDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00859) (Rep. 00004)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL VÍCTOR ROSSI SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: REORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00773) (Rep. 00004)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: PALMERAS AFECTADAS POR EL PICUDO ROJO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01086) (Rep. 00004)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDGARD GARCÍA, WASHINGTON BENTANCUR Y MARIO NOGUEIRA EMPLEADOS DE TAXI CANARIO REMITIERON NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPRESAR DESACUERDO Y TOTAL RECHAZO A LA REGULACIÓN DE LAS APLICACIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00715) (Rep. 00004)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PRESENTARON NOTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL SENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 (OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE) PARA DIALOGAR SOBRE LA CIRCULACIÓN DE MOTOS Y VEHÍCULOS DENTRO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00953) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 18 en 31. AFIRMATIVA

29. VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, DESARROLLO PRODUCTIVO, PRESENTARON NOTA ADJUNTANDO INFORMES DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARON EL 2° ENCUENTRO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

SEÑOR PRESIDENTE. -Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, DESARROLLO PRODUCTIVO, PRESENTARON NOTA ADJUNTANDO INFORMES DE LAS COMISIONES QUE INTEGRARON EL 2° ENCUENTRO DE COMISIONES DE TURISMO DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y DIRECCIONES DE TURISMO DE LAS INTENDENCIAS, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01075) (Rep. 00004)”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA. – Señor presidente: este asunto viene con propuesta de archivo desde la Comisión Permanente N° 4. Refiere a la participación que tuvo esta Junta Departamental, a través de nuestra Comisión de Desarrollo Productivo —que incluye el tema *turismo* en el departamento—, en el congreso que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2025 —como bien leyó el señor secretario— en la Posta del Chuy, Melo, departamento de Cerro Largo.

Antes de que el asunto sea archivado, nos gustaría desarrollar algunas cuestiones que son importantes.

Este evento contó con la participación de las juntas departamentales de todo el país y de las direcciones de turismo de las diferentes intendencias. Tuvo un desarrollo importante. Se trabajó en siete comisiones. Además, se hizo un recorrido por zonas turísticas del departamento de Cerro Largo, como Paso Centurión y Sierra de Ríos, lugar que no conocíamos, y que

estuvimos recorriendo en una de esas tardes. Fundamentalmente, recorrimos la parte turística de la frontera con Brasil y de las sierras, donde perdimos a algún señor edil, como el señor edil Leonardo Francone, que no nos logró acompañar porque le afectó un poco la altura.

Fue una instancia muy importante. Quiero mencionar algunos de los titulares que surgieron, al otro día, en las conclusiones. Dentro de esas conclusiones se mencionaron temas que pueden ser comunes, pero que, a veces, afectan a todos los departamentos.

Existieron propuestas para tratar, en los presupuestos departamentales, temas como cartelera, recursos específicos, implementación y mejora de circuitos turísticos. También se planteó hablar con el Congreso de Intendentes para mejorar las rutas nacionales de acceso a los diferentes puntos turísticos de los departamentos.

Algunos ediles de distintos departamentos también plantearon algo que no teníamos en cuenta: en algunos lugares, las playas de los ríos y de los arroyos son saqueadas, se les roba la arena.

Además, se propuso, con respecto a los gobiernos departamentales, realizar llamado a becarios o pasantes para que trabajen en las diferentes direcciones de Turismo de los departamentos, así como la formación de guías turísticos y cursos asociados al turismo.

Asimismo, se planearon cuestiones de carácter deportivo que se asocian al turismo y a diferentes eventos en los departamentos; la creación de calendarios oficiales de turismo que no solo contemplen lo que corresponde a cada intendencia, sino que integren a todas las intendencias; fomentar el turismo comercial y el armado de guías a través de las oficinas de turismo; capacitación permanente en gastronomía, hotelería, artesanía, manipulación de alimentos, guía, etcétera.

Hubo otra cantidad de puntos considerados, pero una de las cuestiones importantes de este congreso fue que, luego de que se leyera cada una de las conclusiones de las comisiones, ocurrió un hecho anecdótico muy bueno. Quien habla ha vivido unos cuantos congresos de todo tipo durante casi treinta años y nunca había visto que se contara, en la mesa, con la presencia de un ministro de Turismo; en ese momento, contamos con la participación de la ministra en ejercicio, Ana Caram.

En realidad, lo bueno fue que dio respuesta a cada uno de los planteamientos que realizaron las diferentes comisiones casi en el momento, contestando todo lo que querían saber. Incluso, derivó para algún otro día, a través de entrevistas, las respuestas a los planteos realizados. Una cuestión anecdótica muy buena.

La compañera subsecretaria fue edila y directora de Turismo de la Intendencia de Rocha. Creo que está muy bueno que de los ministerios se baje a los congresos, como en este

caso, pero también a otros congresos como el Congreso Nacional de Ediles, para acentuar el intercambio, que es más que necesario para la tarea.

Quiero destacar también la participación de la asesora en turismo de la Intendencia de Canelones, una de las personas que más sabe del tema en el departamento, la señora Susana Prats.

Era cuanto queríamos manifestar sobre este congreso.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor presidente: nosotros fuimos a representar a nuestra querida Junta Departamental —ediles y edilas— y aportamos en cuanto a cómo Canelones progresa todos los años; los viñedos, los paisajes. Aprendimos de ellos también.

Cerro Largo se está manifestando de manera muy fuerte para tener turismo como tiene Canelones y otros departamentos. Se trabajó en las comisiones, como dije, se aportó y fue muy buena nuestra representación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 31° AL 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 31° al 36° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTARON NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DEL 80° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD CRIOLLA “LA ESTANCIA” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00718) (Rep. 00004)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA BEATRIZ MELGAR REMITIÓ INVITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO REALIZADO POR EL PRIMER GRUPO DE LA ASOCIACIÓN DE PÁRKINSON DE SANTA LUCÍA Y CANELONES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL CENTRO AUXILIAR DE ASSE DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01019) (Rep. 00004)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA ELENA SCHENTS PERTENECIENTE A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA – PARTIDO

COLORADO, SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-01148) (Rep. 00004)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SOLICITARON INGRESAR EL SIGUIENTE TEMA: VIOLENCIA EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-203-81-00087) (Rep. 00004)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y ARTURO BAYARDI PERTENECIENTES A LA BANCADA COALICIÓN REPUBLICANA – PARTIDO NACIONAL, PRESENTARON NOTA PLANTEANDO INQUIETUD REFERENTE A HORARIOS DEL SERVICIO DE GUARDAVIDAS EN LA COSTA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00125) (Rep. 00004)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ SOBRE EL TEMA: CARTEL CON DATOS MUNICIPALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00652) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 64° Y 65° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 64° y 65° término, ingresados como graves y urgentes en 9° y 10° lugar respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

64. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 287, UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS VIERNES EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR SENA VALLEJO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1.797.768-2. (Exp. 2026-204-81-00020)

65. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OTORGAR EXONERACIÓN DE UNIDAD BÁSICA DE VENTA N° 30, UBICADA EN LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MARTES EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA KARLA MADELEINS ANGELELLI ARRIETA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4.695.000-8. (Exp. 2026-204-81-00019)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 37° AL 42°, DEL 44° AL 54° Y DEL 56° AL 63° TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran del 37° al 55° término del orden del día y los que figuran del 56° al 63° término, ingresados como graves y urgentes del 1° al 8° lugar, respectivamente.

SEÑOR MORANDI.- Solicito que se desglosen los asuntos que figuran en 43° y 55° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

37. RATIFICAR R.P.0211/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00133) (Rep. 00004)

38. RATIFICAR R.P.0212/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00134) (Rep. 00004)

39. RATIFICAR R.P.0219/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00173) (Rep. 00004)

40. RATIFICAR R.P.0226/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00187) (Rep. 00004)

41. RATIFICAR R.P.0216/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00170) (Rep. 00004)

42. RATIFICAR R.P.0229/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00188) (Rep. 00004)

44. RATIFICAR R.P.0218/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2026 Y COMUNICA QUE ASUME LA TITULARIDAD LA SEÑORA EDILA KRYZIA CAPOTTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00172) (Rep. 00004)

45. RATIFICAR R.P.0230/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00190) (Rep. 00004)

46. RATIFICAR R.P.0223/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00182) (Rep. 00004)

47. RATIFICAR R.P.0215/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00168) (Rep. 00004)

48. RATIFICAR R.P.0237/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00203) (Rep. 00004)

49. RATIFICAR R.P.0239/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00209) (Rep. 00004)

50. RATIFICAR R.P.0238/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00208) (Rep. 00004)

51. RATIFICAR R.P.0233/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA KATHERIN MARTÍNEZ LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00206) (Rep. 00004)

52. RATIFICAR R.P.0235/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00202) (Rep. 00004)

53. RATIFICAR R.P.0234/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00205) (Rep. 00004)

54. RATIFICAR R.P.0236/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00204) (Rep. 00004)

56. SOLICITUD DEL LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR POR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026. (Exp. 2026-200-81-00223)

57. SOLICITUD DEL LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO POR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026. (Exp. 2026-200-81-00226)

58. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FLORENCIA BIELLI POR LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2026. (Exp. 2026-200-81-00225)

59. SOLICITUD DEL LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO POR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2026. (Exp. 2026-200-81-00224)

60. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JUAN MARTELUNA POR EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

61. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS POR EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026

62. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER POR EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026

63. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO POR EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 43° Y 55° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos votar en bloque los asuntos que figuran en 43° y 55° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

43. RATIFICAR R.P.0231/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00191) (Rep. 00004)

55. RATIFICAR R.P.0241/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 11 DE MARZO DE 2026. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2026-200-81-00212) (Rep. 00004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

34. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:36)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Gerenta de sector (I)
Sector Taquigrafía